



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

**Cooperación y
Seguridad Fronteriza
entre España y
Marruecos**

Análisis de la estrategia de seguridad y
control migratorio implementados por
España y Marruecos

Estudiante: Gabriel Ferrer Martorell

Director: Prof. Manuel María López-Linares Alberdi

Madrid, junio de 2024

Resumen

Este trabajo analiza la cooperación en seguridad fronteriza entre España y Marruecos, evaluando su impacto en la gestión de la inmigración irregular y la seguridad nacional. A través de un enfoque teórico que incluye el realismo, liberalismo y constructivismo, se examinan los acuerdos bilaterales, las políticas implementadas y sus resultados, así como los desafíos persistentes en la relación bilateral. La investigación destaca tanto los éxitos en la reducción de la inmigración irregular como las áreas que requieren mejoras continuas.

Palabras clave: Seguridad fronteriza, inmigración irregular, España, Marruecos, cooperación internacional, políticas migratorias, relaciones bilaterales

Abstract

This paper analyzes the border security cooperation between Spain and Morocco, evaluating its impact on the management of irregular immigration and national security. Through a theoretical approach that includes realism, liberalism, and constructivism, the bilateral agreements, implemented policies, and their outcomes are examined, as well as the persistent challenges in the bilateral relationship. The research highlights both the successes in reducing irregular immigration and the areas that require continuous improvement.

Key Words: Border security, irregular immigration, Spain, Morocco, international cooperation, migration policies, bilateral relations.

ÍNDICE

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Contexto

1.2 Objetivos e Hipótesis

1.3 Metodología del Trabajo

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Seguridad Fronteriza y Migración

2.1.1. Concepto de Seguridad Fronteriza

2.2 Teorías sobre la Migración Irregular

2.3 Relaciones Internacionales y Seguridad Fronteriza

2.3.1. Principios de Seguridad en Relaciones Internacionales

2.4 Legislación y Normativas de Seguridad

CAPÍTULO III: ESTADO DE LA CUESTIÓN

3.1. Contexto Histórico de los Acuerdos España-Marruecos

3.2. Normativas Nacionales en España y Marruecos

3.2.1 Acuerdo de Repatriación de 1992

3.2.2 Acuerdo entre España y Marruecos sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado en 2007

3.2.3 Acuerdo entre España y Marruecos en materia de cooperación policial transfronteriza 2012

3.2.4 El Acuerdo de 2012 entre España y Marruecos en la VII Reunión de Alto Nivel Hispano-marroquí

3.2.5 Diálogo Estratégico de 2015

3.2.6 Acuerdo Internacional Administrativo entre España y la Organización Internacional para las Migraciones para la financiación relativa al proyecto «gobernanza migratoria compartida en 2019

3.3 Casos Históricos de Inmigración Irregular

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

4.1 Contexto de la migración entre Marruecos y España

4.2 Evolución de la migración Marruecos-España

4.3 Principales Rutas Migratorias

4.3.1 Ruta del Atlántico Occidental

4.3.2 La ruta del Mediterráneo Occidental

4.3.3 Ruta del Mediterráneo Central

4.4 Fallecimientos y muertes en las rutas migratorias hacia España

4.5 Eficacia acuerdos y normativa

4.6 El Plan África

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

5.1. Enfoques Teóricos y Teorías sobre Migraciones

5.2. Síntesis de los Hallazgos

5.3. Impacto de los Acuerdos Bilaterales

5.4. Efectividad de las Políticas Migratorias

5.5. Retos y Críticas

5.6. Recomendaciones para el Futuro

5.7. Implicaciones para la Política de Seguridad Fronteriza

5.8. Limitaciones del estudio

5.9. Direcciones para Investigaciones Futuras

CAPÍTULO VI: BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE DE GRÁFICOS:

Gráfico 1: Evolución de la Población Marroquí en España 1998-2022

Figura 2: Principales Rutas Migratorias de África hacia Europa

Gráfico 3: Numero de inmigrantes llegados a Canarias 1994-2020

Gráfico 4: Evolución del número de inmigrantes que saltaron las vallas de Ceuta y Melilla

Gráfico 5: Número de inmigrantes fallecidos en el Mediterráneo 2014-2023

Gráfico 6: Desglose por rutas del número de inmigrantes fallecidos en el Mediterráneo

Gráfico 7: Evolución del número de devoluciones en caliente 2017-2021

Gráfico 8: Número de menores extranjeros no acompañados (MENA) registrados en España de 2015 a 2023

Figura 9: Explicación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior

Gráfico 10: Número de devoluciones y expulsiones de inmigrantes irregulares ejecutadas en España entre 2010 y 2022

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Contexto

El presente Trabajo de Fin de Grado propone abordar la complejidad de las dinámicas fronterizas entre España y Marruecos, poniendo especial énfasis en los mecanismos de seguridad y su relación con los flujos migratorios no regulados. A través de un enfoque integrador, se examinará la intersección entre la política de seguridad bilateral y las realidades humanas que emergen en el contexto de la migración, buscando ofrecer una visión holística de los retos y oportunidades que estos fenómenos presentan.

1.2 Objetivos e Hipótesis

Objetivos Generales:

- Analizar la efectividad de los acuerdos bilaterales de seguridad en la gestión de la inmigración irregular en la frontera entre España y Marruecos.
- Evaluar el impacto de los acuerdos de seguridad en las políticas migratorias y las relaciones bilaterales entre España y Marruecos.
- Investigar la influencia de la cooperación bilateral en seguridad en el bienestar y los derechos de los inmigrantes irregulares.

Objetivos Específicos:

- Describir los términos y condiciones de los acuerdos bilaterales de seguridad entre España y Marruecos, con especial atención a las cláusulas relacionadas con la inmigración irregular.
- Medir la incidencia de la inmigración irregular en la frontera entre España y Marruecos antes y después de la implementación de los acuerdos de seguridad.
- Valorar las repercusiones de los acuerdos bilaterales sobre los derechos humanos y las condiciones de los inmigrantes irregulares, incluyendo el acceso a procedimientos legales y asistencia.

Hipótesis:

"La cooperación en materia de seguridad fronteriza entre España y Marruecos ha tenido un impacto significativo en la gestión de la inmigración irregular y en la seguridad nacional, aunque persisten desafíos que requieren ajustes continuos y mayor cooperación internacional."

Pregunta de investigación:

"¿Cómo ha afectado la cooperación en seguridad fronteriza entre España y Marruecos la gestión de la inmigración irregular y qué desafíos persisten en esta relación bilateral?"

1.3 Metodología del Trabajo

- *Diseño de Investigación:* Investigación mixta combinando métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión integral del tema.
- *Fuentes de Datos:* Datos de diversas fuentes, incluyendo documentos oficiales, estadísticas gubernamentales, informes de organizaciones internacionales, entrevistas con expertos y actores relevantes, encuestas a migrantes y análisis de contenido de documentos y medios de comunicación.
- *Técnicas de Recolección de Datos:* Análisis documental y revisión de estadísticas disponibles.
- *Técnicas de Análisis de Datos:* Análisis estadísticos para evaluar el impacto cuantitativo y análisis de contenido para examinar documentos y discursos relacionados con la cooperación en seguridad fronteriza.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Seguridad Fronteriza y Migración

2.1.1. Concepto de Seguridad Fronteriza

La seguridad fronteriza se refiere a las políticas y prácticas implementadas por un país para regular y controlar el flujo de personas, bienes y actividades a través de sus fronteras. Este concepto abarca una amplia gama de medidas que incluyen vigilancia, patrullaje fronterizo, y control de inmigración, con el objetivo de proteger la seguridad nacional, prevenir actividades ilegales y garantizar el cumplimiento de las leyes de inmigración (Migration Policy Institute, 2024)

La migración que da lugar a la calificación de las personas como emigrantes o inmigrantes, es aquella en la cual el traslado se realiza de un país a otro, o de una región a otra la suficientemente distinta distante, por un tiempo suficientemente prolongado como para que implique vivir en otro país, y desarrollar en él las actividades de la vida cotidiana. (Tizón y otros, 1983)

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), órgano perteneciente a Naciones Unidas, un “migrante” se designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Donde un migrante irregular son las personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor.

2.2. Teorías sobre la Migración Irregular

Las teorías explicativas de la migración abarcan una variedad de enfoques que buscan entender las dinámicas y causas de los movimientos migratorios. Entre estas, destacan la Teoría del Empuje y Atracción, la Teoría de Redes Migratorias y la Teoría de la Seguridad Humana, cada una aportando perspectivas únicas sobre los factores que impulsan y facilitan la migración.

En la segunda mitad del siglo XX la teoría neoclásica tiene un papel fundamental en el estudio de las migraciones, al aplicar sus principios a los factores del trabajo, partiendo de dos presupuestos: a) El hombre es sedentario por naturaleza, por razones económicas; y b) En su decisión de emigrar el emigrante actúa en forma racional para maximizar las ventajas del proceso. (Tornos, 2016).

De acuerdo con Massey juntamente con otros autores (1998), la teoría neoclásica, las migraciones internacionales obedecen a decisiones individuales sobre costo-beneficio adoptadas para maximizar la renta, es decir, por diferencias entre las tasas salariales entre el país de origen y el país de destino. Los flujos laborales van de países de bajos salarios a países de salarios altos. Como resultado, la migración ejerce una presión a la baja sobre los salarios de los países de destino y una presión a la alza en los países emisores hasta que se alcanza el equilibrio. En este sentido, la tasa de emigración se eleva cuando la disparidad salarial crece. Unido al paradigma funcionalista en sociología, y al pensamiento económico neoclásico, la teoría neoclásica entiende la sociedad y la economía capitalista como sistemas autorregulados que mantienen un equilibrio constante entre sus partes.

La teoría neoclásica dio como resultado la conocida teoría del push – pull, de la cual se desprende el modelo explicativo migratorio de mayor impacto sobre la comunidad científica. Es un modelo que se basa en una serie de elementos asociados tanto al lugar de origen como al lugar de destino. En principio existen una serie de factores que empujan (push) a abandonarlo al compararlo con las condiciones más ventajosas que existen en otros lugares, las que ejercen una fuerza de atracción (pull), generándose de esta manera, una dinámica de expulsión (push) y atracción (pull). (Massey et al., 1998)

A finales de los sesenta del siglo pasado y como contestación al modelo anterior, se desarrolló un conjunto de teorías que, aún presentando importantes divergencias entre sí, van a coincidir en sus premisas básicas: teoría del mercado de trabajo fragmentado, teoría marxista de la acumulación capitalista y la teoría del sistema mundial; teorías que se nutren del pensamiento neo marxista.

Portes y Böröccz definen la conocida como la teoría de las redes sociales, que sostiene que tanto en la comunidad de origen como en la de destino, los migrantes acceden a una

serie de redes sociales que influyen en la decisión de retornar o permanecer. La existencia de lazos (de parentesco, amistad...) pueden bajar los costos, elevar los beneficios y mitigar los riesgos del desplazamiento (1998).

Otra teoría destaca es la de que reafirma el papel de las instituciones públicas o privadas dedicadas a ofrecer apoyo a población migrante. Las organizaciones humanitarias voluntarias también se establecen en países desarrollados para trabajar por los derechos y en procura de mejorar el tratamiento a los trabajadores inmigrantes, tanto legales como indocumentados. A medida que crecen los colectivos de inmigrantes, también crece el número de agencias en las sociedades receptoras, cuyo objetivo principal es ayudarlos, pues este crecimiento repercute sobre el mantenimiento de los flujos migratorios (Massey et al., 1998)

Finalmente otra teoría es la relativa a la causación acumulativa, que se refiere a la tendencia de la migración internacional a perpetuarse en el tiempo, sin tener en cuenta las condiciones que la provocaron inicialmente. Desde el plano individual, cada momento de la experiencia migratoria altera las motivaciones y las percepciones de tal manera que estimula la migración adicional. (Massey et al., 1998).

2.3. Relaciones Internacionales y Seguridad Fronteriza

2.3.1. *Principios de Seguridad en Relaciones Internacionales*

El realismo, junto con el liberalismo, constituye una de las perspectivas más antiguas en el estudio de las relaciones internacionales. Ambas teorías emergen con fuerza a principios del siglo XX, y su contraste da lugar al primer gran debate en esta disciplina. En la perspectiva realista de la seguridad del Estado, la lucha por el poder en el escenario internacional es fundamental. Los Estados, considerados como entidades racionales similares a individuos, buscan incrementar su poder para alcanzar sus objetivos nacionales (Waltz, 1979). En línea con este pensamiento, Carr (2016) propone sentar las bases del enfoque realista sobre los tres principios de Maquiavelo: 1) la historia es una secuencia de causas y efectos cuya lógica puede ser comprendida racionalmente, 2) la teoría se deriva de los hechos y no al revés, y 3) la ética no es suficiente para condicionar la política. Ni Carr ni Maquiavelo niegan la importancia de la moralidad, pero dudan que

sea efectiva en ausencia de una autoridad que vele por su cumplimiento. Asimismo, según Del Arenal (2007), aunque la moralidad en las acciones estatales puede diferir de las normas internas, no significa que carezcan de moral, sino que adaptan su conducta moral a las circunstancias internacionales. Para el realismo y el neorrealismo, la seguridad se centra en la integridad territorial del Estado. Møller (1996) enfatiza que la política de seguridad estatal debe incluir todos los medios y recursos necesarios para proteger los intereses nacionales y mantener la integridad estatal, lo que a su vez resguarda los intereses prioritarios del Estado y su sociedad (Del Arenal, 2007; Møller, 1996).

El realismo argumenta que las relaciones internacionales se desarrollan dentro de un marco de equilibrio de poder entre los principales actores de la sociedad internacional, los Estados. Según esta perspectiva, los Estados tienen como principal objetivo en el ámbito de las relaciones exteriores la preservación de su seguridad. Para lograrlo, están dispuestos a tomar todas las medidas necesarias, que pueden incluir desde la formación de alianzas profundas con otros Estados dentro de organizaciones internacionales hasta el recurso a la guerra. Los defensores del realismo sostienen que no existe un orden definido en el sistema internacional compuesto por los Estados, sino que este es inherentemente anárquico, con cada Estado actuando en función de sus propios intereses particulares. Además, esta anarquía se manifiesta en la constante competencia y desconfianza entre los Estados, lo que hace que el equilibrio de poder sea una dinámica perpetua y esencial para la estabilidad internacional. Por ende, los realistas ven las instituciones internacionales más como instrumentos que los Estados utilizan para sus propios fines que como verdaderos reguladores de la conducta estatal.

Tal y como argumenta Del Arenal, el propósito principal de esta contienda es adquirir poder en el ámbito internacional, un poder que permita al Estado alcanzar sus metas, las cuales se consideran racionales, similar a las de un individuo (2007). Por lo tanto, el líder de un Estado puede adoptar principios morales que no están permitidos a los ciudadanos, si con esto logra defender de manera efectiva la llamada "razón de Estado" frente a otros países. (Del Arenal, 2007).

En el siglo XX, y especialmente tras el finalizar la Segunda Guerra Mundial, el realismo se presenta como la teoría de las relaciones internacionales vigente del momento. De dicho periodo, es crucial resaltar el trabajo de teóricos como Hans Morgenthau, Kenneth

Waltz y Morton Kaplan en el ámbito de la teoría realista de las relaciones internacionales.

En contraste con el realismo, el liberalismo aboga por relaciones internacionales basadas en colaboración, cooperación y paz. Según Dunne (2014), las organizaciones internacionales son cruciales para sostener este enfoque cooperativo. Los liberales sostienen que la interacción constante entre los Estados en marcos institucionales fomenta una mayor conexión, permitiendo alcanzar objetivos sin conflictos. En situaciones de desacuerdo, se prefieren soluciones pacíficas y justas en lugar de recurrir a la guerra. Además, según Peñas (1997), las democracias liberales tienden a resolver conflictos sin violencia, a diferencia de las confrontaciones entre Estados democráticos y autoritarios, que podrían llevar a enfrentamientos armados. Los principios liberales en relaciones exteriores se aplican más efectivamente entre Estados con sistemas democráticos similares, con la expectativa de una eventual expansión global de estas prácticas (Dunne, 2014).

Los liberales sostienen que, a través de la interacción constante entre los Estados en diversas instituciones internacionales, creadas por ellos mismos para mantener el orden en la sociedad global, se fortalecen las relaciones entre ellos. De esta manera, los países pueden alcanzar sus metas sin involucrarse en conflictos con otros. Además, cuando surgen disputas o diferencias, estas se pueden resolver mediante mecanismos basados en principios de justicia y paz, evitando recurrir a la guerra como solución. Sin embargo, actualmente se plantea una cuestión significativa sobre la promoción del liberalismo y la democracia por parte de los países que los adoptan como sistemas de gobierno, hacia aquellos que los rechazan y emplean métodos más autoritarios. Esta dualidad es central en la teoría liberal, dividiéndose en dos enfoques principales. Uno defiende la expansión del liberalismo a nivel global, aumentando la influencia de las organizaciones internacionales. El otro favorece la no intervención y un enfoque más pragmático (Dunne, 2014).

Históricamente, la corriente liberalista de las relaciones internacionales ganó una gran importancia en el periodo comprendido entre las dos guerras mundiales. Dos de los defensores más prominentes de las teorías liberales son el filósofo prusiano Immanuel Kant y el inglés Jeremy Bentham. La obra "Sobre la paz perpetua" de Kant es especialmente destacada en este contexto (Dunne, 2014).

Durante las negociaciones de paz tras la Primera Guerra Mundial, el presidente estadounidense Woodrow Wilson propuso los Catorce Puntos, que incluían la creación de la Sociedad de Naciones como un mecanismo para asegurar la seguridad colectiva de los Estados (Dunne, 2014). Sin embargo, los eventos de los años 30 que condujeron a la Segunda Guerra Mundial pusieron en duda las tesis liberales. Después del conflicto, el liberalismo perdió influencia frente al realismo, ya que las teorías liberales fueron fuertemente cuestionadas. Antes de la Primera Guerra Mundial, el realismo prevalecía; después de la guerra, el liberalismo ganó terreno. Sin embargo, el realismo resurgió tras la Segunda Guerra Mundial, y con el fin de la Guerra Fría, el liberalismo retomó su influencia.

Cada una de estas teorías proporciona una perspectiva valiosa para entender diferentes contextos históricos. El realismo enfatiza el poder y la seguridad en un sistema anárquico, mientras que el liberalismo se centra en la cooperación y las instituciones internacionales para mantener la paz y la estabilidad. Ambas pueden aplicarse para analizar y explicar las dinámicas de poder y las relaciones entre los Estados en distintos períodos.

A pesar de la preeminencia del realismo y el liberalismo, otras corrientes como el constructivismo han emergido, aportando nuevas visiones sobre cómo las ideas, las normas y las identidades influyen en las relaciones internacionales.

El constructivismo en las relaciones internacionales desafía las teorías clásicas como el neorrealismo, argumentando que la anarquía del sistema internacional no es un hecho inmutable, sino que puede ser moldeada por las identidades de los actores. Según Mercer (1995) y Wendt (1992), la seguridad de un Estado depende de fortalecer los lazos de identidad para una mayor cooperación. Vitelli (2011) sostiene que aunque elementos materiales como armas y recursos económicos son importantes, adquieren significado dentro de las relaciones sociales definidas por significados intersubjetivos. En este contexto, la seguridad internacional no solo se basa en la capacidad material, sino también en la construcción de relaciones e identidades compartidas entre los Estados.

Las tesis del constructivismo destacan el papel crucial de los agentes en la sociedad, ya que son ellos quienes construyen la realidad que los rodea a través de sus acciones y decisiones (Sánchez, 2012). En consecuencia, las relaciones internacionales se basan en creencias y pensamientos desarrollados por los actores de la sociedad internacional, en

lugar de hechos materiales, lo que influye significativamente en la forma en que estos actores eligen interactuar entre sí (Sánchez, 2012).

La aplicación de estos paradigmas es de gran relevancia para nuestro caso de estudio, ya que ayuda a comprender las causas subyacentes que configuran las relaciones bilaterales en su estado actual. Además, estos principios son clave para prever cómo estas relaciones pueden evolucionar en el futuro ante posibles eventos y cambios en el escenario internacional.

2.4. Legislación y Normativas de Seguridad

La normativa internacional en materia de seguridad fronteriza se ha ido adaptando a lo largo del último siglo en función de las condiciones y circunstancias del contexto coetáneo del planeta. Una normativa dúctil a los acontecimientos y las necesidades de cada momento de la sociedad es clave para poder adaptar la realidad a un fenómeno tan importante y fundamental en el desarrollo de la sociedad global.

El inicio de la legislación en materia de migración fundamenta su base en el respeto a los derechos humanos que se materializa en un primer momento con la firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948. En su artículo 13.2, la Declaración Universal de Derechos Humanos destaca que “Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país” sentando las bases legales para reconocer la libertad de movimiento de las personas. (Naciones Unidas, Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 13).

Asimismo, con relación a la Declaración Universal de Derechos Humanos, el siguiente artículo, el 14.1 destaca “1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.” fortaleciendo así la protección internacional de los refugiados. (Naciones Unidas, Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 14).

Posteriormente, en 1966 se adoptó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) reforzando y expandiendo los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este pacto proporcionó un marco legal más detallado y vinculante para

los Estados que lo conformaban. En su artículo 12, el pacto describe el derecho a la libre circulación tanto dentro de un país como para salir de él, especificando las condiciones bajo las cuales estos derechos pueden estar sujetos a restricciones legales. El pacto es de carácter vinculante para los países que lo han ratificado obligándoles legalmente a cumplir con las disposiciones recogidas en él incluido el derecho a la libre circulación.

Un año más tarde, en 1967, se firmó la Declaración sobre el Asilo Territorial en la que se estableció el principio de non-refoulement, prohibiendo a los estados contratantes devolver a los refugiados a los lugares donde su vida o libertad estén amenazadas. Esta declaración junto con la convención de Ginebra sobre el Estatuto de los refugiados (1951) y su protocolo (1967) son fundamentales en el derecho internacional de los refugiados, puesto que establecen las normas y obligaciones para la protección de los refugiados a nivel mundial.

Recientemente, en 2018, los estados miembros de la ONU firmaron el Pacto Mundial sobre los refugiados, un pacto no vinculante pero que pretendía sentar las bases para fortalecer la cooperación y solidaridad internacional con los refugiados y los países de acogida. Este pacto pretende atajar las dificultades y presiones a las que se encuentran los principales estados de acogida de refugiados, promover la autosuficiencia de los refugiados, ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países y favorecer en los países de origen circunstancias que propicien un retorno en condiciones dignas y seguras.

También en 2018, la ONU adoptó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, con el que pretende establecer un marco de referencia para la legislación migratoria, ofreciendo principios, compromisos y entendimientos compartidos que los Estados pueden utilizar para redactar sus leyes nacionales de migración. Desde la ONU argumentan que el Pacto mundial se basa en la legislación internacional sobre derechos humanos y defiende los principios de no regresión y no discriminación.

CAPÍTULO III: ESTADO DE LA CUESTIÓN

3.1. Contexto Histórico de los Acuerdos España-Marruecos

Para comprender mejor la dinámica entre España y Marruecos, es esencial explorar brevemente la naturaleza de sus relaciones bilaterales. Marruecos ha sido tradicionalmente un actor clave en la política exterior española, especialmente en lo que respecta a África y el mundo árabe (Hernández, 2018). Un indicador de la relevancia de estas relaciones es que, después de Francia, Marruecos es el país con el que España ha firmado más tratados, superando el centenar de acuerdos (Torrejón, 2006, p.5).

Este análisis inicial subraya la importancia de Marruecos en la agenda diplomática de España, reflejada en la intensa actividad tratadística entre ambos países, lo que resalta la profundidad y complejidad de sus vínculos bilaterales.

Las relaciones entre Marruecos y España se desarrollan en dos niveles principales: bilateral y multilateral. En el contexto bilateral, la cooperación ha sido intensa, reflejándose en numerosos acuerdos y tratados firmados entre ambos países. Este marco bilateral ha permitido una colaboración directa y específica en áreas de interés mutuo.

En el ámbito multilateral, las relaciones entre Marruecos y España se han enmarcado dentro de las políticas de la Unión Europea (UE), especialmente en el contexto de la política mediterránea. Durante la segunda mitad del siglo XX, cuando España aún no era miembro de la Comunidad Económica Europea, las relaciones se centraron en aspectos económicos y comerciales. Con el tiempo, se incorporaron temas de desarrollo económico y social (Artetxe, 2016).

Durante los años noventa, España intentó liderar las relaciones de la UE con los países mediterráneos a través de iniciativas como el Proceso de Barcelona, lo que incrementó su prestigio en el norte de África. Un hito significativo fue la firma del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre Marruecos y España en 1991, aunque no entró en vigor hasta 1995 (Hernando, 2003, p.48).

A pesar de la buena relación bilateral actual entre España y Marruecos, es importante recordar que persisten conflictos latentes, especialmente las disputas territoriales sobre Ceuta, Melilla y las plazas de soberanía. Estas reclamaciones marroquíes, aunque

actualmente no dominan la agenda, podrían resurgir y poner a prueba las mejoras recientes en las relaciones bilaterales (Hernando, 2003). Es esencial mantener presente este aspecto, ya que tiene el potencial de influir significativamente en la dinámica entre ambos países en el futuro.

3.2. Normativas Nacionales en España y Marruecos

Los acuerdos entre España y Marruecos en materia de inmigración han sido formales y sustanciales. A continuación, se detallan algunos de los acuerdos específicos, sus nombres y fechas:

3.2.1. Acuerdo de Repatriación de 1992

En 1992, España y Marruecos firmaron un acuerdo bilateral que estableció las bases para la readmisión de inmigrantes irregulares. Este acuerdo permite la devolución de marroquíes que se encuentren en situación irregular en España y establece un marco para la coordinación en materia de repatriación. Además de facilitar la repatriación de ciudadanos marroquíes, el acuerdo también incluye cláusulas sobre la cooperación para combatir la inmigración ilegal y promover el intercambio de información entre las autoridades de ambos países. Este tratado ha sido un pilar fundamental en la gestión migratoria entre España y Marruecos, permitiendo una respuesta conjunta a los desafíos migratorios y reforzando la colaboración en la seguridad fronteriza y la protección de los derechos de los migrantes (CEAR, 2021)

3.2.2. Acuerdo entre España y Marruecos sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado en 2007

El Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado fue firmado en Rabat el 6 de marzo de 2007 y entró en vigor el 2 de octubre de 2012, tras un largo proceso de ratificación. Este acuerdo busca establecer un marco de cooperación para prevenir la emigración ilegal

de menores marroquíes no acompañados hacia España, garantizar su protección y facilitar su retorno asistido a Marruecos.

El acuerdo está estructurado en tres áreas principales: acciones de prevención, medidas de protección y acciones de retorno. Las acciones de prevención incluyen el desarrollo social y económico de las zonas de origen de los menores y la lucha contra las redes de tráfico de personas. Las medidas de protección exigen a las autoridades españolas proporcionar información sobre los menores a las autoridades marroquíes, quienes deben identificarlos y expedir la documentación correspondiente. En cuanto al retorno, se establece que este debe ser conforme a la normativa española e internacional, siempre priorizando el interés superior del menor.

3.2.3. Acuerdo entre España y Marruecos en materia de cooperación policial transfronteriza 2012

El "Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Marruecos en materia de cooperación policial transfronteriza" fue firmado en Madrid el 16 de noviembre de 2010 y entró en vigor el 20 de mayo de 2012. Este acuerdo busca reforzar la cooperación entre los servicios de policía de ambos países para prevenir y coordinar la lucha contra el terrorismo, la criminalidad transfronteriza, el tráfico de drogas y armas, la inmigración irregular y la trata de seres humanos.

El acuerdo establece la creación de Centros de Cooperación Policial (CCP) ubicados en Algeciras (España) y Tánger (Marruecos). Estos centros facilitan el intercambio de información, la coordinación de medidas operativas conjuntas y la realización de ejercicios comunes entre los agentes de ambos países. Además, se estipula que los agentes destinados en los CCP trabajarán en equipo y responderán a solicitudes de información respetando las legislaciones nacionales relativas a la protección de datos.

El acuerdo también prevé la organización de formación lingüística y profesional para los agentes, así como el intercambio de personal para familiarizarse con los métodos de trabajo y la legislación del otro país. La financiación del acuerdo se realizará dentro de los límites presupuestarios de cada parte y las controversias derivadas de su aplicación se

resolverán mediante negociaciones diplomáticas.

Finalmente, el acuerdo es válido por un período indefinido y puede ser denunciado por cualquiera de las partes mediante notificación escrita, con un efecto de seis meses después de la recepción de la notificación.

3.2.4. El Acuerdo de 2012 entre España y Marruecos en la VII Reunión de Alto Nivel Hispano-marroquí

El Acuerdo de 2012 entre España y Marruecos, firmado durante la VII Reunión de Alto Nivel Hispano-Marroquí, fortaleció la cooperación bilateral en seguridad y gestión de fronteras. Este acuerdo respondió al aumento de la inmigración ilegal, especialmente de menores no acompañados, y estableció medidas clave para combatir este fenómeno. Entre sus principales objetivos se destacan el fortalecimiento de la vigilancia fronteriza mediante patrullas conjuntas y el uso del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), así como la lucha contra el tráfico de personas a través del intercambio de información y la coordinación entre fuerzas de seguridad. Además, se acordaron procedimientos para la repatriación y el retorno asistido de inmigrantes ilegales, garantizando la protección y reintegración de menores en sus comunidades de origen. También se incluyó la colaboración en antiterrorismo y otras formas de delincuencia organizada, con un enfoque en el intercambio de inteligencia. Aunque el acuerdo ha mejorado la gestión de fronteras y reducido los cruces ilegales, enfrenta desafíos en la implementación de retornos asistidos y la protección de los derechos humanos, destacando la necesidad de procedimientos que respeten los estándares internacionales. (Torrejon y Zebda, 2013)

3.2.5 Diálogo Estratégico de 2015

En 2015, España y Marruecos iniciaron un diálogo estratégico bilateral que incluyó una cooperación intensificada en temas migratorios. Este diálogo estableció canales formales para la coordinación en cuestiones de inmigración, además de abordar temas relacionados con la seguridad y la cooperación económica. Este marco de diálogo estratégico ha permitido una mejor comunicación y colaboración en la gestión de flujos migratorios, la lucha contra la inmigración ilegal y el tráfico de personas. Además, ha

facilitado el intercambio de información y la implementación de proyectos conjuntos en áreas clave de interés mutuo, fortaleciendo así las relaciones bilaterales y promoviendo la estabilidad regional. (Torrejon y Zebda, 2015)

3.2.6. Acuerdo Internacional Administrativo entre España y la Organización Internacional para las Migraciones para la financiación relativa al proyecto «gobernanza migratoria compartida en 2019»

En 2019, España y Marruecos firmaron un acuerdo de cooperación técnica para fortalecer su colaboración en diversas áreas, incluida la gestión migratoria. Este acuerdo también aborda la cooperación en la lucha contra el tráfico de personas y la implementación de iniciativas de desarrollo económico para reducir la presión migratoria. Además, se enfoca en mejorar la infraestructura y capacidades técnicas de ambos países para gestionar de manera más efectiva los flujos migratorios. También incluye programas de formación y capacitación para los funcionarios involucrados en la gestión de la migración y el combate contra el tráfico de personas, así como el desarrollo de proyectos conjuntos destinados a promover el desarrollo económico en regiones vulnerables, disminuyendo así las causas subyacentes de la migración irregular. (BOE, 2019)

Estos acuerdos reflejan la importancia de la cooperación bilateral en la gestión de la inmigración entre España y Marruecos. Además, son parte de un enfoque más amplio para gestionar los desafíos migratorios en la región.

3.3. Casos Históricos de Inmigración Irregular

La cooperación en materia de seguridad y control de fronteras entre España y Marruecos se ha desarrollado a lo largo de varias décadas, marcada por una serie de acuerdos y eventos significativos. En 1988, la crisis migratoria comenzó a tomar una dimensión estructural con el hallazgo del primer cadáver de un migrante en la costa de Tarifa, un evento que subrayó la necesidad de establecer medidas más efectivas de control fronterizo.

En 1992, ambos países firmaron el Acuerdo de Readmisión, un tratado clave para gestionar la repatriación de extranjeros que ingresan ilegalmente en España. Este acuerdo

se convirtió en la base de futuras colaboraciones y fue seguido en 1993 por la construcción de vallas fronterizas en Ceuta y Melilla, destinadas a mejorar el control migratorio en estas zonas críticas.

A finales de la década de 1990 y principios de los 2000, España implementó el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), un avanzado sistema de radar diseñado para detectar e interceptar embarcaciones migratorias. Este sistema no solo mejoró la vigilancia en las costas españolas, sino que también sirvió de precedente para la creación de EUROSUR, un programa de vigilancia fronteriza a nivel europeo.

La crisis de las vallas en 2005, caracterizada por un aumento significativo de llegadas a través de Ceuta y Melilla, llevó a una intensificación del control fronterizo y a una mayor militarización de estas áreas. Este período también vio el incremento de redes de tráfico y trata de personas, así como un aumento en las devoluciones y retornos de migrantes, y un desvío de las rutas migratorias hacia las Islas Canarias.

En 2006, España firmó el I Plan África, una iniciativa centrada en la cooperación con países africanos para gestionar mejor los flujos migratorios. Este plan fue seguido por el II Plan África, que se implementó entre 2009 y 2012, y se centró en continuar y expandir las medidas de cooperación establecidas en el primer plan.

El 6 de febrero de 2014, un trágico evento en El Tarajal resultó en la muerte de 15 personas y la devolución de 23 migrantes a Marruecos, un incidente que subrayó las tensiones y desafíos en la gestión migratoria. En 2017, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) condenó a España por devoluciones colectivas ilegales, un fallo que tuvo implicaciones significativas para las políticas migratorias del país.

El año 2018 fue testigo de un notable incremento en el número de llegadas a la frontera sur de España, con casi 60,000 migrantes arribando, lo que superó incluso la crisis de 2006. Este aumento llevó a la reactivación del Acuerdo de Readmisión de 1992 y a la implementación de devoluciones aceleradas hacia Marruecos. En respuesta, Marruecos también reforzó los controles fronterizos en Ceuta y Melilla.

En 2019, se realizaron varias acciones y encuentros bilaterales para fortalecer la cooperación en seguridad y migración. En enero, España anunció un plan de infraestructuras de seguridad para reforzar y modernizar la frontera con Marruecos. En

julio, un nuevo encuentro internacional en Madrid reafirmó la necesidad de fortalecer la colaboración policial y judicial en materia de control migratorio. En septiembre, ambos países continuaron trabajando juntos para mejorar la gestión migratoria y asegurar la frontera común.

Finalmente, en febrero de 2020, la Gran Sala del TEDH emitió una sentencia definitiva que desestimó el fallo de 2017 respecto a las devoluciones en caliente, aunque la sociedad civil continuó denunciando la ilegalidad de estas prácticas. Esta línea temporal de acuerdos y eventos refleja la complejidad y la evolución de la cooperación entre España y Marruecos en materia de seguridad y gestión de fronteras, destacando tanto los avances logrados como los desafíos persistentes.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

4.1 Contexto de la migración entre Marruecos y España

Para comprender mejor la dinámica migratoria entre España y Marruecos, es útil examinar primero su contexto geográfico. Estos dos países forman la principal frontera entre Europa y África, lo que los convierte en puntos críticos tanto de tránsito como de destino para los migrantes.

Marruecos actúa como país de destino para una parte significativa de la migración proveniente del África Subsahariana. También sirve como país de tránsito para migrantes que buscan llegar a Europa. Por otro lado, España tiene una doble función: es un destino final para muchos migrantes africanos y también un país de tránsito para aquellos que intentan llegar a otros países europeos como Francia o Alemania a través de su territorio.

Las rutas migratorias desde Marruecos a España son variadas. Entre las más destacadas están los cruces mediante embarcaciones hacia las Islas Canarias y Andalucía, así como los intentos de ingresar a través de las fronteras de Ceuta y Melilla. Estas rutas son peligrosas y a menudo implican riesgos significativos para los migrantes debido a las condiciones del viaje y las medidas de seguridad implementadas en ambos países.

Además, en los últimos años, las políticas migratorias y de seguridad en España y Marruecos se han intensificado, incluyendo colaboraciones bilaterales y multilaterales para gestionar y controlar los flujos migratorios. Esto incluye acuerdos como la Política Europea de Vecindad y diversas iniciativas dentro del marco de la Unión Europea, que buscan no solo gestionar la migración, sino también abordar las causas fundamentales de la migración irregular a través de proyectos de desarrollo económico y social en las regiones de origen.

Este contexto geográfico y político subraya la complejidad de las relaciones migratorias entre España y Marruecos y la importancia de la cooperación continua para manejar estos desafíos de manera efectiva.

La influencia del Acuerdo de Schengen es crucial para la libre circulación de personas en los países europeos que lo han firmado. Una vez que un individuo entra en un Estado miembro de Schengen, tiene acceso a un gran número de países sin apenas controles

fronterizos. Este marco legal hace que las fronteras exteriores de la UE sean vitales para controlar la inmigración irregular. En este contexto, las fronteras entre España y Marruecos son de las más significativas, ya que la frontera hispano-marroquí es actualmente el principal punto de entrada de inmigrantes a suelo europeo (Sanz, 2019).

El Consejo de la Unión Europea tiene muy presente la importancia de estas fronteras ha llevado a ambos países a fortalecer sus medidas de seguridad y cooperación para gestionar los flujos migratorios. Además, se han implementado diversas estrategias conjuntas, incluyendo la vigilancia marítima y terrestre, y el uso de tecnología avanzada para detectar y prevenir cruces ilegales. España ha trabajado estrechamente con Frontex, la agencia europea de fronteras, para mejorar la seguridad y gestión de estas fronteras.

Las políticas migratorias también incluyen programas de retorno voluntario asistido y proyectos de desarrollo en las comunidades de origen para abordar las causas de la migración. Estas iniciativas buscan ofrecer alternativas viables a la migración irregular, reduciendo la presión sobre las fronteras exteriores de la UE y promoviendo una migración más ordenada y segura.

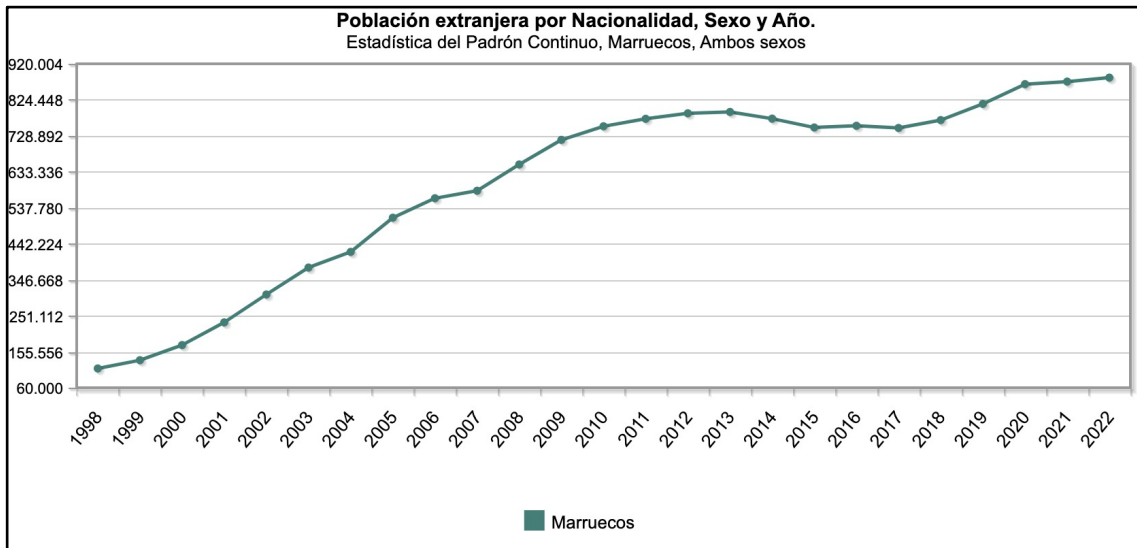
Por otro lado, la cooperación internacional se ha extendido a acuerdos con otros países africanos para fortalecer las capacidades locales en la gestión migratoria y la lucha contra el tráfico de personas. Estos esfuerzos multilaterales reflejan la complejidad del fenómeno migratorio y la necesidad de una respuesta coordinada y multifacética para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los implicados.

4.2 Evolución de la migración Marruecos-España

La población de migrantes marroquíes en España ha experimentado cambios significativos desde finales del siglo XX hasta la actualidad. Según los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística, durante la primera década del siglo XXI, España vio un notable incremento en el número de migrantes procedentes de Marruecos, impulsado por la expansión económica y políticas migratorias favorables. Este aumento inicial se estabilizó y mostró una ligera disminución a partir de 2009, coincidiendo con la crisis económica global que afectó gravemente a España, reduciendo las oportunidades laborales y dificultando la situación para los migrantes. Sin embargo, desde 2017, ha habido una recuperación en los números, reflejando la mejora de las condiciones

económicas y un entorno más favorable para la migración. Estos cambios demográficos subrayan la influencia de factores económicos y políticos en los patrones migratorios y resaltan la importancia de las políticas de integración en la acogida y asentamiento de los migrantes en España.

Gráfico 1: Evolución de la Población Marroquí en España 1998-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Las razones detrás de la migración hacia España y Europa están profundamente arraigadas en los significativos desequilibrios que existen entre la ribera norte y sur del Mediterráneo. Las mejores condiciones políticas, económicas y sociales en Europa actúan como un imán para muchos inmigrantes que buscan mejorar su calidad de vida. En los últimos años, factores adicionales como los conflictos armados en países de África y Oriente Medio, la pobreza extrema en el África Subsahariana, y las situaciones de inestabilidad generadas por la Primavera Árabe han intensificado aún más la presión migratoria hacia España a través de Marruecos (Artetxe, 2016).

Además, la desigual distribución de recursos y oportunidades contribuye significativamente a estos flujos migratorios. La falta de acceso a servicios básicos como la educación y la atención sanitaria, así como la falta de oportunidades de empleo en los países de origen, empuja a muchas personas a buscar mejores condiciones en Europa. Las políticas restrictivas en algunas regiones también juegan un papel, ya que muchos migrantes ven a Europa como un refugio seguro donde pueden encontrar estabilidad y seguridad.

La crisis climática es otro factor emergente que está empezando a influir en los patrones migratorios, con muchas personas desplazándose debido a desastres naturales y cambios ambientales que afectan sus medios de vida. Esta combinación de factores económicos, políticos, sociales y ambientales crea una situación compleja que requiere soluciones multifacéticas y cooperación internacional para ser abordada de manera efectiva.

4.3 Principales Rutas Migratorias

Históricamente, los países mediterráneos como España, Italia, Grecia y Malta han sido los más afectados por las oleadas migratorias, mientras que la mayoría de los demás países europeos no han experimentado estos efectos de manera tan directa. Esta disparidad complicó la formulación de una respuesta común a nivel europeo (Artetxe, 2016). Sin embargo, la crisis de refugiados de 2015 alteró esta dinámica, afectando también a países del centro de Europa.

Figura 2: Principales Rutas Migratorias de África hacia Europa



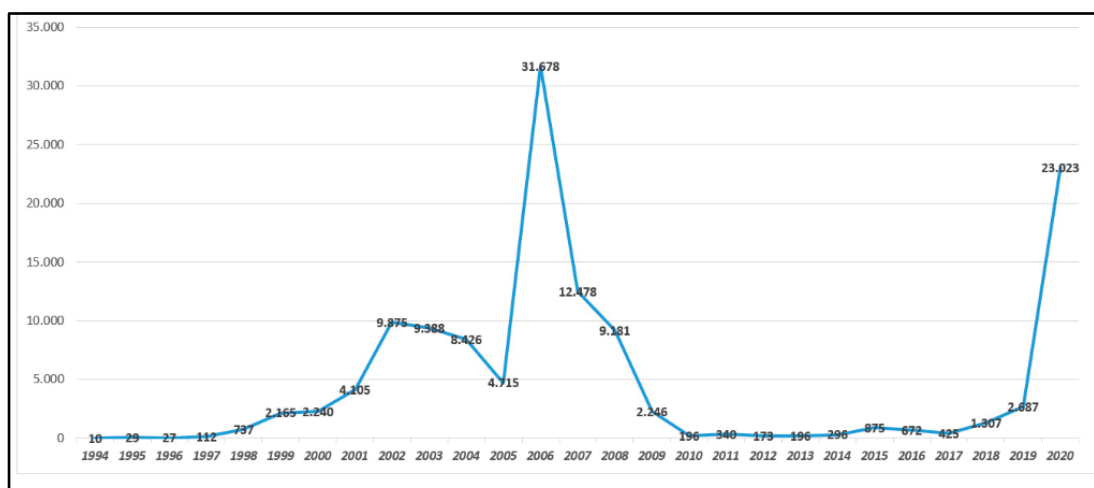
Fuente: BBC

A la vista de la imagen podemos observar como las rutas migratorias se pueden dividir en tres principalmente:

4.3.1 Ruta del Atlántico Occidental

Por un lado, encontramos la ruta del Atlántico Occidental tiene sus puntos de partida principales en Senegal y Mauritania, situados en la costa occidental de África. El destino principal de esta ruta son las Islas Canarias, un archipiélago español situado en el océano Atlántico. Los migrantes que utilizan esta ruta se embarcan en viajes largos y peligrosos a través del océano Atlántico. Las embarcaciones suelen ser precarias y no están adecuadamente equipadas para tan largas travesías, lo que incrementa el riesgo de naufragios y pérdidas humanas. Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en 2020, más de 23,000 migrantes llegaron a las Islas Canarias, un aumento significativo en comparación con los años anteriores. A pesar de estos peligros, la ruta es frecuentemente utilizada debido a la vigilancia estricta en otras rutas más cercanas a Europa continental. La corriente migratoria por mar de África a Canarias comenzó en 1994 con la llegada de las primeras pateras a las islas de Fuerteventura y Lanzarote procedentes de Marruecos. En 1995 el número de pateras aumentó, y así sucesivamente, en los años posteriores el número de inmigrantes fue incrementándose progresivamente, hasta que en el año 2005 esta tendencia cambió con la llegada de cayucos a las demás Islas Canarias partiendo de puntos como Mauritania o Senegal, produciéndose así una auténtica oleada de inmigrantes durante el año 2006.

Gráfico 3: Numero de inmigrantes llegados a Canarias 1994-2020



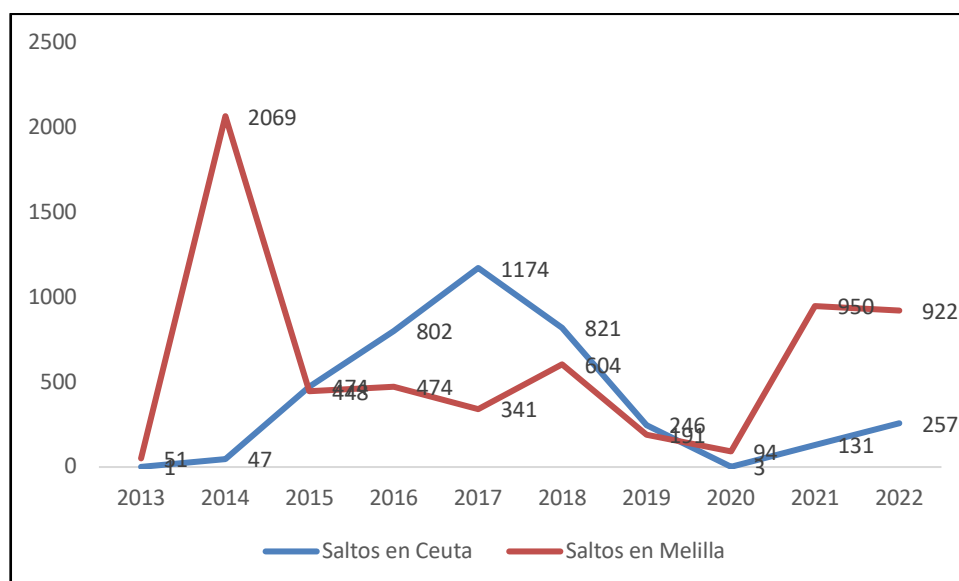
Fuente: Delegación del Gobierno en las Islas Canarias

A partir del gráfico, se puede observar que la implementación del Plan África I en 2007 por parte de las autoridades resultó en una disminución de más del 60 % en la llegada de cayucos a las Islas Canarias en comparación con 2006. En términos generales, la operación fue relativamente exitosa, ya que logró reducir las entradas irregulares de casi 32.000 en 2006 a 12.478 en 2007, manteniendo una tendencia decreciente desde entonces, con solo unos pocos cientos de llegadas en la última década, lo que prácticamente ha cerrado esta ruta migratoria.

4.3.2 La ruta del Mediterráneo Occidental

Por otro lado, la ruta del Mediterráneo Occidental tiene como puntos de origen más comunes Marruecos y el Sahara Occidental. El destino de los migrantes que utilizan esta ruta es España, con entradas principales a través de Andalucía y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Esta ruta implica cruzar el estrecho de Gibraltar o acceder a las ciudades autónomas españolas en el norte de África. Los migrantes intentan saltar las vallas fronterizas o utilizan pequeñas embarcaciones para cruzar el estrecho de Gibraltar. Este trayecto es conocido por los peligros asociados con el cruce de las vallas y las aguas del estrecho, donde las corrientes fuertes y la vigilancia intensa representan grandes desafíos. En 2018, la ruta del Mediterráneo Occidental fue la más transitada, con más de 57,000 llegadas a España, según Frontex.

Gráfico 4: Evolución del número de inmigrantes que saltaron las vallas de Ceuta y Melilla



4.3.3 Ruta del Mediterráneo Central

Finalmente, podemos incluir la que ruta que ocupa el Mediterráneo Central y que tiene como punto de origen principal Libia. Los destinos de esta ruta incluyen Italia, especialmente la isla de Lampedusa, y Malta. Esta ruta es una de las más transitadas y peligrosas. Los migrantes parten desde Libia hacia las islas italianas o Malta en embarcaciones sobrecargadas y mal equipadas. El Mediterráneo Central ha sido testigo de numerosas tragedias debido a las condiciones peligrosas de navegación y las largas distancias en mar abierto. Según la OIM, en 2016, más de 181,000 migrantes llegaron a Italia a través de esta ruta, con más de 4,500 muertes registradas en el mar Mediterráneo, lo que subraya los riesgos significativos asociados con esta travesía.

4.4 Fallecimientos y muertes en las rutas migratorias hacia España

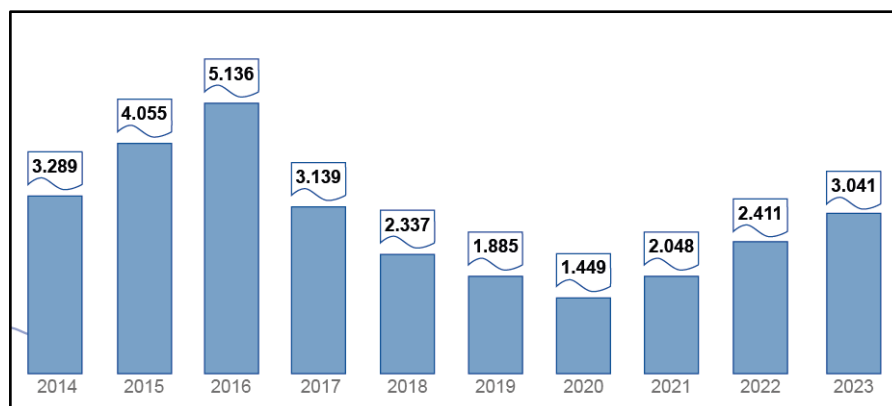
Las muertes de migrantes representan la trágica y sombría realidad de los flujos migratorios a nivel global. Cada año, miles de personas pierden la vida en su intento de alcanzar una vida mejor, convirtiendo las rutas migratorias en escenarios de dolor y desesperación. Las cifras son alarmantes: entre 2014 y 2023, las muertes en el Mediterráneo, una de las rutas más transitadas y peligrosas, han oscilado dramáticamente, alcanzando picos de más de 5,000 fallecidos en años críticos como 2016. Esta tragedia humanitaria es la gran mancha negra de las migraciones contemporáneas.

A pesar de los esfuerzos internacionales y regionales por mejorar la seguridad y las operaciones de rescate, las muertes continúan siendo una realidad persistente. Las travesías, ya de por sí difíciles y peligrosas, se ven exacerbadas por factores como la falta de recursos adecuados, las condiciones climáticas adversas y la explotación por parte de redes de tráfico de personas. Las políticas migratorias, aunque esenciales para el control y manejo de los flujos, a menudo no logran mitigar completamente los riesgos inherentes a estas migraciones desesperadas.

Estas muertes no solo representan la pérdida de vidas, sino también la pérdida de sueños y esperanzas de miles de personas que, en su mayoría, huyen de condiciones de vida insostenibles en busca de seguridad y oportunidades. La magnitud de esta crisis subraya la necesidad urgente de una cooperación internacional más estrecha y de políticas

migratorias más humanitarias y efectivas que puedan abordar tanto las causas profundas de la migración como los peligros del viaje.

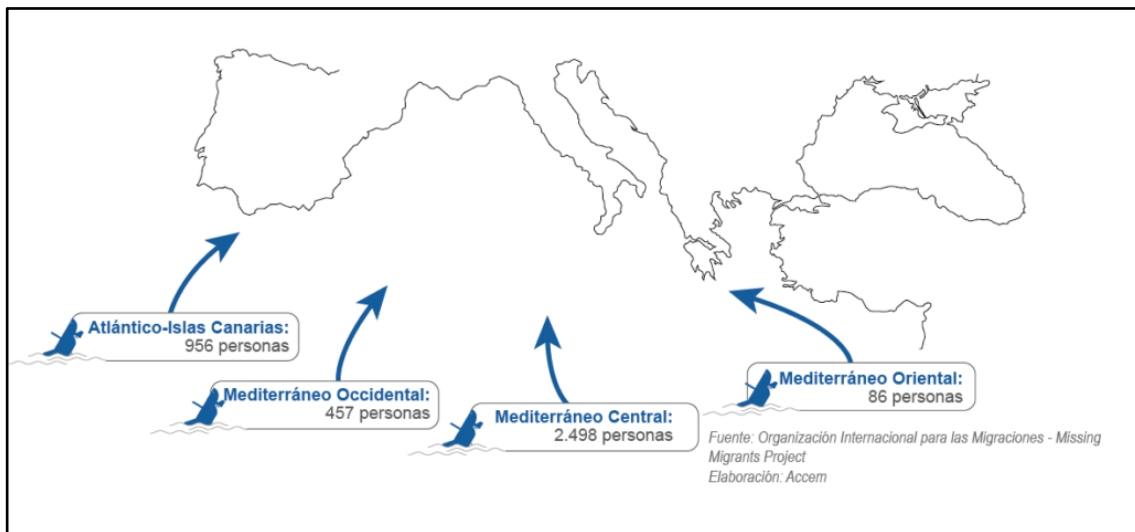
Gráfico 5: Número de inmigrantes fallecidos en el Mediterráneo 2014-2023



Fuente: OIM

Entre 2014 y 2023, las muertes de migrantes en el Mediterráneo evidenciaron una variabilidad preocupante, con picos alarmantes en años como 2016, donde se registraron 5,136 muertes. Este periodo crítico reflejó un aumento masivo en el flujo migratorio y las condiciones peligrosas de la travesía. A partir de 2017, se observó una disminución en las muertes debido a mejoras en las operaciones de rescate y políticas migratorias más estrictas, alcanzando un mínimo de 1,440 muertes en 2020. No obstante, la pandemia de COVID-19 y otros factores contribuyeron a un nuevo incremento, con 3,041 muertes en 2023. Estos datos resaltan la continua peligrosidad de las rutas migratorias y subrayan la necesidad urgente de políticas migratorias más efectivas y una cooperación internacional estrecha para mitigar estas tragedias. La evolución de las cifras destaca la complejidad de la crisis migratoria y la imperativa de una respuesta global coordinada.

Gráfico 6: Desglose por rutas del número de inmigrantes fallecidos en el Mediterráneo



Fuente: OIM

Según datos de la OIM, en el año 2023, en la Ruta del Atlántico-Islas Canarias se registraron 956 muertes. Esta ruta es una de las más peligrosas debido a las largas distancias que deben ser cubiertas en mar abierto, lo que incrementa significativamente el riesgo de naufragios. Los migrantes que parten desde Senegal y Mauritania enfrentan condiciones marítimas adversas en embarcaciones precarias, aumentando el número de fatalidades.

Asimismo, la Ruta del Mediterráneo Occidental reportó 457 muertes. Esta ruta incluye cruces desde Marruecos y el Sahara Occidental hacia España, a menudo a través del estrecho de Gibraltar, conocido por sus fuertes corrientes y denso tráfico marítimo. Los migrantes intentan cruzar en pequeñas embarcaciones o saltando las vallas de Ceuta y Melilla, enfrentando peligros tanto en tierra como en mar.

Por otro lado, la Ruta del Mediterráneo Central fue la más letal, con 2,498 muertes. Es la principal vía utilizada por migrantes que parten desde Libia hacia Italia y Malta. Esta ruta ha sido testigo de numerosas tragedias debido a la peligrosidad del mar y las condiciones precarias de las embarcaciones utilizadas. Las operaciones de rescate son complicadas por las largas distancias y las condiciones adversas del Mediterráneo.

Finalmente la estadística destaca que la Ruta del Mediterráneo Oriental registró 86 muertes. Esta ruta, que incluye cruces desde Turquía hacia Grecia, aunque menos mortal que las otras rutas, sigue representando un riesgo considerable para los migrantes. Las operaciones de rescate y la vigilancia en esta área han mejorado, pero los migrantes aún enfrentan peligros significativos.

4.5 Eficacia acuerdos y normativa

En respuesta a esta crisis, la UE ha implementado varias iniciativas para mejorar la gestión de la migración y fortalecer la cooperación con los países vecinos. Estas incluyen la creación de centros de recepción y procesamiento en los países de origen y tránsito, así como el aumento de la asistencia financiera y técnica para mejorar las capacidades locales de gestión migratoria. Además, se han desarrollado programas para promover el retorno voluntario y la reintegración de migrantes en sus países de origen, buscando abordar las causas fundamentales de la migración irregular. Estas medidas reflejan un esfuerzo continuo por parte de la UE para encontrar soluciones sostenibles y éticas a los desafíos migratorios que enfrenta.

Aunque las instituciones europeas han intentado regular la migración, la responsabilidad ha recaído principalmente en los países fronterizos del Mediterráneo, como España y Marruecos. En la práctica, estos dos países han asumido la mayor parte del control migratorio debido a su posición geográfica estratégica. Los asuntos de inmigración y control fronterizo siguen siendo competencias mayoritariamente nacionales dentro de la UE (Artetxe, 2016). Por esta razón, la cooperación bilateral entre España y Marruecos es fundamental.

Esta cooperación incluye acuerdos específicos y operaciones conjuntas para gestionar los flujos migratorios y combatir el tráfico de personas. Por ejemplo, iniciativas como las patrullas marítimas conjuntas y el intercambio de inteligencia son cruciales para la seguridad fronteriza. Además, España y Marruecos han trabajado juntos en programas de desarrollo en las regiones de origen de los migrantes, buscando abordar las causas subyacentes de la migración. La colaboración también se extiende a la formación de fuerzas de seguridad y el fortalecimiento de infraestructuras fronterizas.

Estos esfuerzos conjuntos no solo mejoran la gestión migratoria, sino que también contribuyen a la estabilidad y seguridad regional, demostrando la importancia de las relaciones bilaterales en abordar desafíos compartidos.

Comenzaremos nuestro análisis en el año 2004. Antes de esta fecha, la gestión de la inmigración entre España y Marruecos pasó por varias fases de entendimiento y confrontación. Por ejemplo, el acuerdo de readmisión de 1992, que sigue vigente, permite la readmisión en territorio marroquí de ciudadanos de terceros países que intenten entrar irregularmente en España (Artetxe, 2016). Este acuerdo ejemplifica una etapa de cooperación y entendimiento entre ambos países.

Sin embargo, también hubo momentos de tensión, como durante la reforma de la Ley de Extranjería española en 2001, que generó fricciones en la gestión migratoria. La reforma de esta ley introdujo cambios significativos que afectaron tanto a los procedimientos de inmigración como a los derechos de los migrantes, lo que llevó a protestas y debates sobre su implementación.

Además, en los años previos a 2004, hubo varios incidentes que reflejaron la complejidad de la relación migratoria entre ambos países. Por ejemplo, los sucesos en las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla, donde numerosos migrantes intentaron cruzar en masa, pusieron a prueba las políticas de control fronterizo y la cooperación bilateral. Estos eventos subrayaron la necesidad de una gestión conjunta y efectiva para abordar los desafíos migratorios de manera sostenible y humanitaria.

En 2004, se produjo una mejora significativa en las relaciones bilaterales entre España y Marruecos, y la gestión migratoria fue una parte importante de este avance. España necesita la cooperación del gobierno marroquí para controlar la inmigración ilegal proveniente de Marruecos, ya que sería prácticamente imposible evitar las llegadas masivas a los territorios españoles en el norte de África sin su ayuda. Estos territorios, como Ceuta, Melilla y las plazas de soberanía, están muy cerca de la costa marroquí y, en algunos casos, incluso comparten una frontera terrestre (Amirah, 2015). Esta situación confiere a Marruecos un elemento de poder en la gestión de las relaciones hispano-marroquíes.

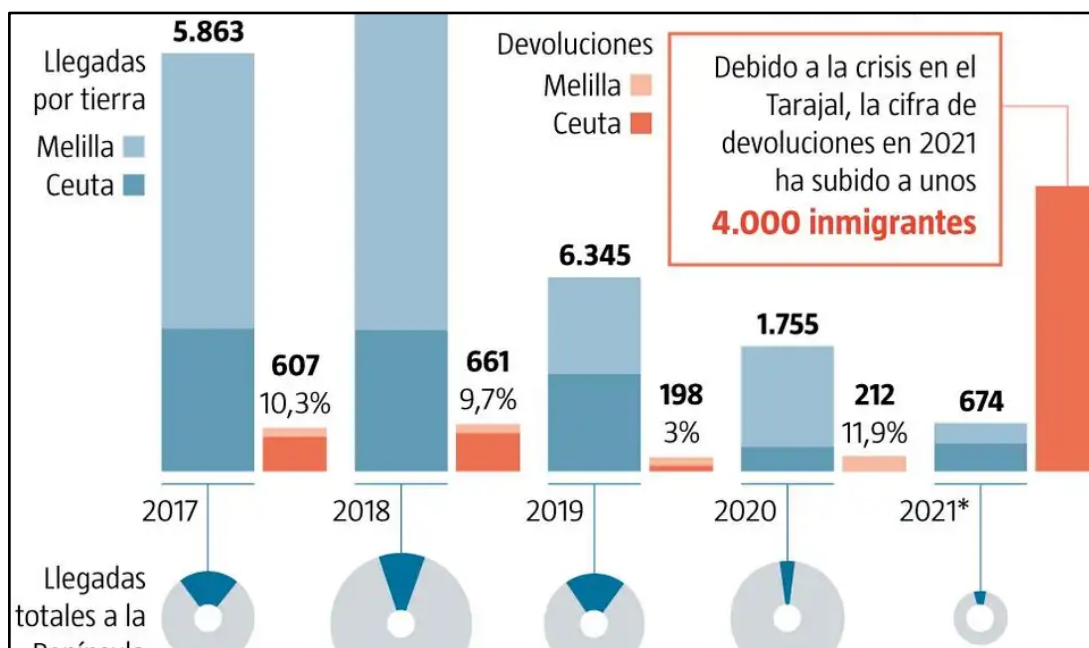
La colaboración entre ambos países ha incluido la implementación de patrullas conjuntas y el fortalecimiento de las infraestructuras fronterizas para mejorar la seguridad y la eficacia en el control migratorio. Además, se han llevado a cabo programas de desarrollo económico en las regiones de origen de los migrantes para reducir la presión migratoria.

Esta cooperación no solo se limita a la seguridad fronteriza, sino que también abarca la formación de agentes de seguridad y la utilización de tecnología avanzada para la vigilancia y el monitoreo. Estas medidas conjuntas han sido fundamentales para enfrentar los desafíos migratorios y mantener una relación estable y cooperativa entre ambos países.

En este contexto, se han desarrollado diversos mecanismos de colaboración entre España y Marruecos. Entre los más importantes se encuentran las patrullas conjuntas realizadas por la Guardia Civil española y la Gendarmería Real marroquí, así como las comisarías conjuntas establecidas en Algeciras y Tánger (Amirah, 2015). Estas medidas son fundamentales para la vigilancia y el control efectivo de las fronteras.

Además, las "devoluciones en caliente" —procedimiento mediante el cual los inmigrantes interceptados en las vallas de Ceuta y Melilla son devueltos de inmediato a Marruecos sin permitirles cruzar completamente la frontera— constituyen otro pilar clave en la cooperación hispano-marroquí para controlar la migración ilegal (Amirah, 2015).

Gráfico 7: Evolución del número de devoluciones en caliente 2017-2021



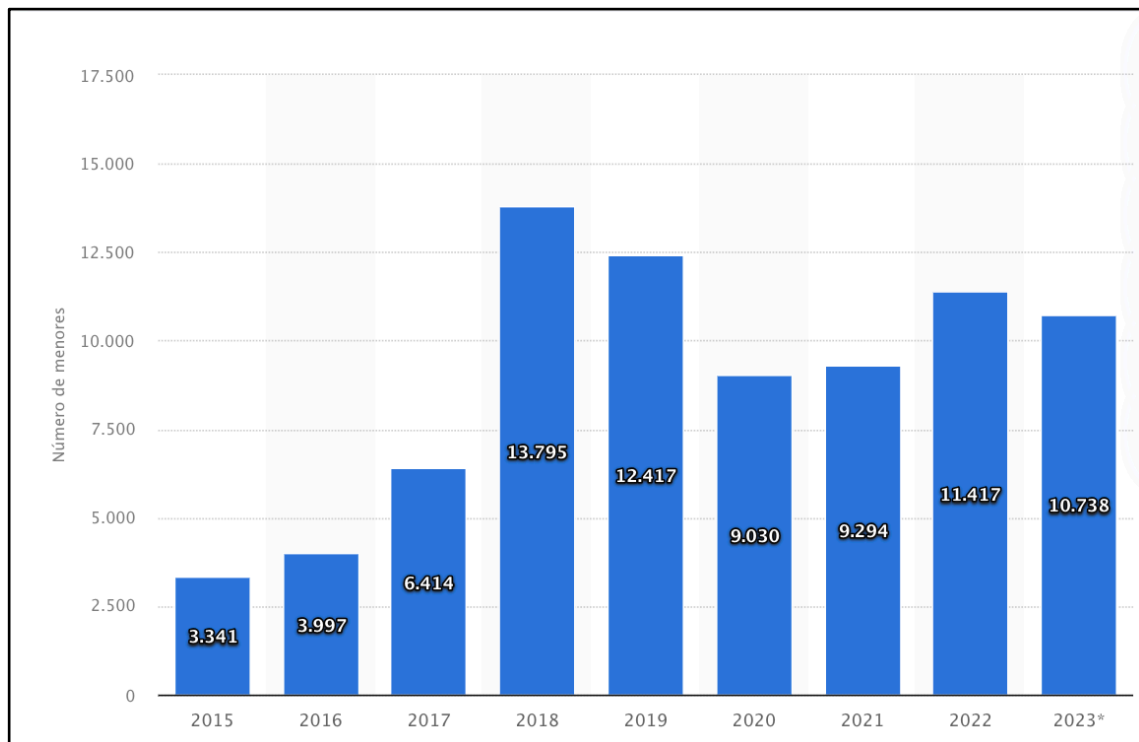
Esta colaboración también incluye la formación y capacitación de agentes de seguridad y el uso de tecnología avanzada para la vigilancia. Adicionalmente, se han implementado programas de desarrollo en las áreas de origen de los migrantes para reducir las causas de la migración irregular, buscando así una solución más integral y sostenible al fenómeno migratorio.

La implementación de estos mecanismos no solo ha mejorado la eficacia en el control migratorio, sino que también ha fortalecido las relaciones bilaterales, permitiendo una gestión conjunta y coordinada de los desafíos migratorios y contribuyendo a la estabilidad y seguridad en la región.

La gestión de la inmigración ha cobrado una creciente importancia en Marruecos. Dos factores principales han influido en que el reino alauita haya comenzado a desarrollar una estrategia propia de asilo e inmigración. En primer lugar, muchos inmigrantes subsaharianos, al no poder cruzar a territorio español, se quedan en Marruecos, lo que obliga al país a gestionar estas poblaciones. En segundo lugar, Marruecos busca fortalecer sus relaciones con algunos Estados subsaharianos y responder a la presión ejercida por la Unión Europea (Amirah, 2015).

Además, esta nueva estrategia incluye la creación de centros de acogida y programas para integrar a los inmigrantes en la sociedad marroquí, proporcionando servicios básicos como educación y atención sanitaria. Marruecos también ha implementado políticas para regularizar la situación de los inmigrantes, otorgándoles permisos de residencia y acceso a derechos laborales.

Gráfico 8: Número de menores extranjeros no acompañados (MENA) registrados en España de 2015 a 2023



Fuente: Statista

Estos esfuerzos reflejan no solo una respuesta a las circunstancias inmediatas, sino también un intento de Marruecos por posicionarse como un socio clave en la gestión migratoria dentro del marco de cooperación con la Unión Europea y otros países africanos. Esta evolución en la política migratoria marroquí es crucial para entender el contexto actual de las relaciones hispano-marroquíes y su impacto en la región.

La gestión de la inmigración irregular presenta dos desafíos particularmente complejos para España. Primero, la labor de Salvamento Marítimo en las aguas del Mediterráneo y alrededor de las Islas Canarias. Estos equipos rescatan a numerosos inmigrantes que llegan en embarcaciones precarias y en condiciones extremas. Sin embargo, esta acción humanitaria a menudo se percibe como un incentivo para otros inmigrantes, quienes, con la esperanza de ser rescatados, optan por rutas marítimas alternativas para entrar en territorio español (Amirah, 2015). Segundo, la situación de los menores extranjeros no acompañados presenta otro desafío significativo. La legislación actual complica su devolución a los países de origen, y en ocasiones, algunas familias marroquíes utilizan

esta situación para enviar a sus hijos a España, aprovechando las lagunas legales y humanitarias (Amirah, 2015).

Además, el creciente uso de embarcaciones más pequeñas y frágiles ha incrementado los riesgos para los migrantes y la presión sobre los equipos de salvamento. La colaboración con organizaciones internacionales y la implementación de nuevas tecnologías de vigilancia y rescate son vitales para mejorar la eficiencia y la seguridad en estas operaciones.

Asimismo, el manejo de menores no acompañados requiere un enfoque integral que combine protección, asistencia social y soluciones duraderas, como la integración en la sociedad española o el retorno seguro y voluntario a sus países de origen. Esta situación subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación bilateral entre España y Marruecos, así como de promover políticas migratorias más coherentes y humanas a europeo.

Simultáneamente, las redes de tráfico de personas explotan la situación desesperada de los migrantes, organizando peligrosos viajes marítimos hacia España con la única esperanza de que sean rescatados en el trayecto. Estas organizaciones criminales se benefician de las políticas de protección de derechos humanos y de las operaciones de rescate en el océano.

Estas mafias no solo ponen en riesgo la vida de los inmigrantes, sino que también comprometen los esfuerzos humanitarios, utilizando las operaciones de rescate como un incentivo para que más personas intenten cruzar el mar en condiciones peligrosas. Es esencial fortalecer la cooperación internacional y mejorar las medidas de seguridad para combatir estas actividades ilícitas y proteger a los migrantes. Además, es crucial llevar a cabo campañas de concienciación en los países de origen para disuadir a las personas de recurrir a los traficantes, que a menudo prometen rutas seguras hacia Europa cuando en realidad exponen a los migrantes a peligros mortales.

En conclusión, la política migratoria no solo persigue objetivos legítimos como el control de las fronteras, sino que también debe estar enmarcada en consideraciones éticas y de respeto a los derechos humanos, lo cual puede generar un delicado equilibrio. Un ejemplo de esto es la falta de reacción del gobierno español ante ciertos actos represivos del

gobierno marroquí después de la aprobación de la Constitución de 2011, represión que contradecía los principios del propio texto constitucional. España optó por no criticar estas violaciones de derechos humanos en Marruecos (Martín, 2014) para evitar poner en peligro la relación bilateral y prevenir posibles represalias en la cooperación para el control de la inmigración irregular por parte de Marruecos.

Este caso ilustra cómo las políticas migratorias pueden estar condicionadas por la necesidad de mantener buenas relaciones diplomáticas, incluso a costa de no denunciar abusos de derechos humanos. Además, resalta la importancia de un enfoque equilibrado que combine la seguridad fronteriza con el respeto a los principios humanitarios. La colaboración entre España y Marruecos sigue siendo esencial para gestionar los flujos migratorios y garantizar que ambas naciones puedan abordar estos desafíos de manera eficaz y ética.

4.6 El Plan África

La gestión de la política migratoria no se limita únicamente a los países vecinos. Como se ha mencionado, gran parte de la migración que llega a España desde Marruecos no se origina en este país, sino que Marruecos es solo una etapa más en el camino hacia Europa. En este contexto, es fundamental destacar el Plan África, que fue desarrollado por primera vez en 2006 durante el gobierno de Rodríguez Zapatero. Este plan se centró en diversos acuerdos con países de origen de muchos inmigrantes, principalmente situados en África Subsahariana, ampliando así la cooperación en materia migratoria a más países además de Marruecos.

Además, el Plan África ha permitido establecer mecanismos de control y vigilancia más eficientes en las rutas migratorias, contribuyendo a una mejor gestión del flujo migratorio. También ha promovido el desarrollo económico y social en los países de origen, reduciendo las causas de la migración forzada. Finalmente, este plan ha facilitado una mayor coordinación entre las autoridades europeas y africanas, mejorando la respuesta a los desafíos migratorios de manera conjunta y solidaria.

El Plan África incluía varios acuerdos que permitían la readmisión por parte de estos países de nacionales suyos que entraran irregularmente en territorio español. Además, se incrementaron los esfuerzos para integrar en la sociedad a aquellos migrantes que llegaron

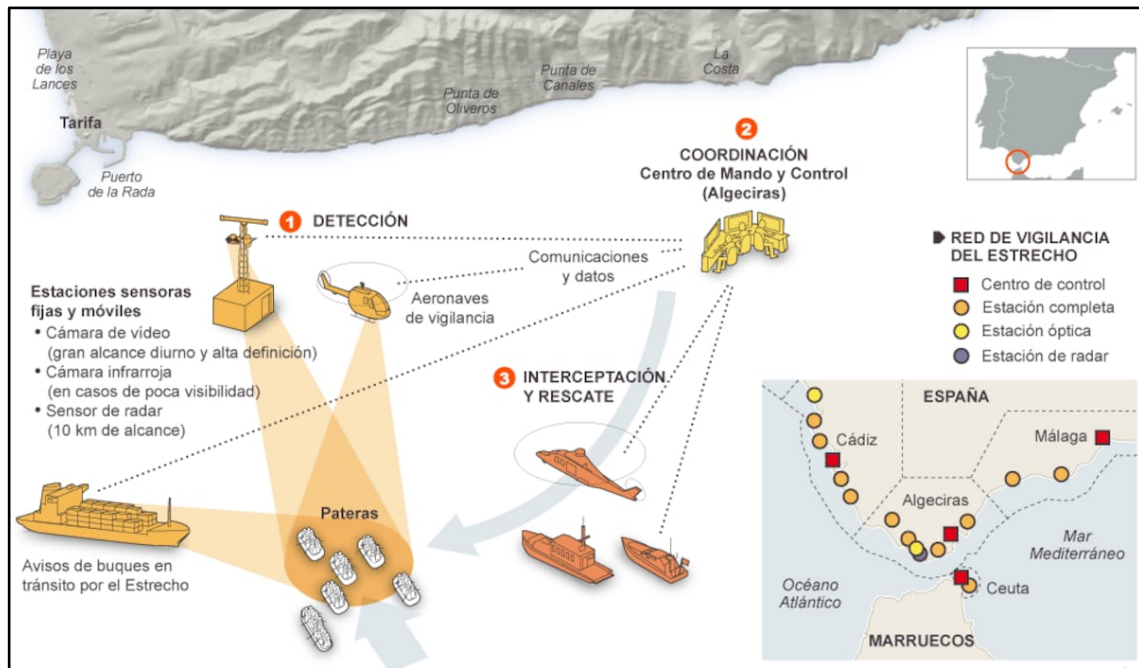
legalmente. Finalmente, se establecieron compromisos para fomentar el desarrollo de los países de origen en áreas como el apoyo a la democracia, el respeto a los derechos humanos y la promoción de la iniciativa empresarial (Onzaga, 2011). Aunque España ha tomado muchas iniciativas similares de forma autónoma, ha intentado en numerosas ocasiones introducir estos temas en la agenda europea, aunque generalmente sin lograr grandes éxitos en cuanto a resultados.

Desde el punto de vista legal, en España existen varias fórmulas para abordar la inmigración ilegal (que proviene mayoritariamente de territorio marroquí, como ya hemos comentado). En este ámbito se consideran tres elementos: el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), las repatriaciones y las regularizaciones.

Además, se ha implementado una política de cooperación con los países de origen y tránsito para mejorar la gestión conjunta de la migración. Se han establecido programas de capacitación y empleo para los inmigrantes, facilitando su integración en el mercado laboral. Por último, se han creado campañas de sensibilización y educación en derechos humanos tanto en los países de origen como en los de destino, contribuyendo a una migración más segura y ordenada.

El SIVE es un sistema avanzado de tecnología que se utiliza en España para controlar las fronteras marítimas, concretamente en las aguas de las Islas Canarias y el Estrecho. La función principal de este sistema es prevenir la entrada en aguas bajo jurisdicción española de embarcaciones no autorizadas, y proporcionar información sobre estas para facilitar su interceptación (Rodríguez, 2007). Aunque su efectividad en las áreas donde se aplica es notable, con el tiempo ha desplazado el problema de la migración ilegal a otras rutas, frecuentemente más peligrosas, que no están cubiertas por este sistema (Rodríguez, 2007).

Figura 9: Explicación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior



Fuente: Ministerio del Interior

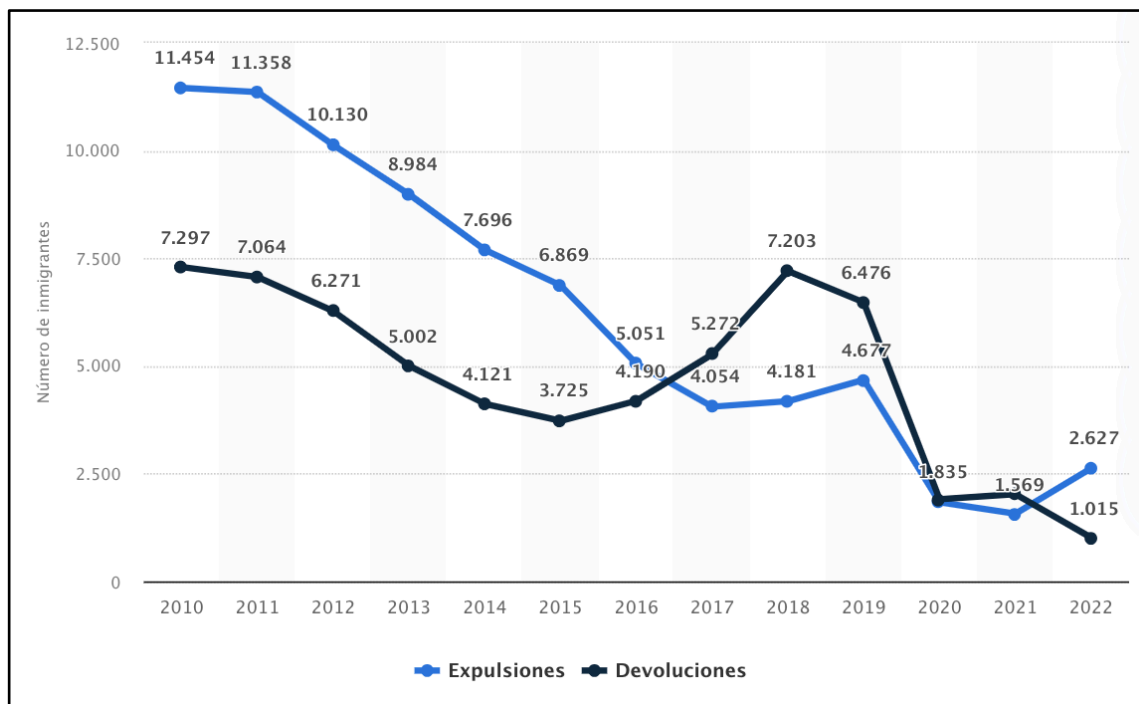
A pesar de su éxito en ciertos aspectos, el SIVE ha sido criticado por generar un efecto de desvío que expone a los migrantes a mayores riesgos. Las rutas alternativas suelen ser menos vigiladas y presentan peligros significativos tanto para la vida de los migrantes como para la seguridad en general. Para abordar estas nuevas rutas, se han propuesto mejoras en la coordinación internacional y el uso de tecnologías emergentes para extender la cobertura y eficiencia del SIVE.

Además, se está explorando la posibilidad de integrar el SIVE con sistemas terrestres y aéreos para crear un marco de vigilancia más integral y completo. Esto permitiría una respuesta más rápida y eficaz ante las nuevas tácticas utilizadas por las redes de tráfico de personas. Se está evaluando también el impacto humanitario de estas medidas para garantizar que la seguridad no comprometa los derechos y la dignidad de los migrantes.

La repatriación, por su parte, tiene un doble objetivo, pues busca tanto sancionar a aquellos que ingresan irregularmente en el territorio como disuadir a quienes piensen hacerlo (Rodríguez, 2007). En relación con ella, encontramos tres figuras jurídicas relevantes: el retorno (que se produce al rechazar a un inmigrante en un puesto fronterizo, por lo que realmente no se considera inmigración ilegal), la devolución (que ocurre al

detectar que un inmigrante ha entrado ilegalmente en territorio nacional o pretende hacerlo, por ejemplo, mediante una embarcación localizada en aguas españolas) y la expulsión (que se da cuando un extranjero se encuentra en cualquier territorio español de forma ilegal, compartiendo algunos casos particulares con la devolución) (Rodríguez, 2007).

Gráfico 10: Número de devoluciones y expulsiones de inmigrantes irregulares ejecutadas en España entre 2010 y 2022



Fuente: Statista

Estas medidas buscan mantener el control sobre las fronteras y garantizar la seguridad nacional, pero también han sido objeto de debate debido a las implicaciones éticas y humanitarias. La aplicación de la devolución y la expulsión debe llevarse a cabo respetando los derechos humanos y las normativas internacionales, lo que plantea desafíos en su implementación práctica.

Además, se han propuesto iniciativas para mejorar los procesos de repatriación, asegurando que sean más transparentes y justos. Estas incluyen la asistencia legal y el acceso a recursos para los migrantes afectados, así como la colaboración con organizaciones internacionales para supervisar y evaluar las prácticas de repatriación. Por

último, es fundamental promover políticas que aborden las causas subyacentes de la migración irregular, proporcionando alternativas viables para aquellos que buscan mejores oportunidades de vida.

Por otro lado, las regularizaciones, que no dejan de ser medidas discrecionales del gobierno, buscan reducir la cantidad de inmigrantes ilegales concediéndoles la residencia si cumplen ciertos requisitos, normalmente ligados al arraigo y a una estancia previa de una cierta duración (Onzaga, 2011). Además de ser una medida que trata de combatir la inmigración ilegal directamente, también combate otros problemas de gran importancia derivados de ella como son la explotación de los trabajadores o la evasión de impuestos asociada a no reconocer legalmente al trabajador (Onzaga Torres, 2011).

Estas medidas explicadas se dan como respuesta de España a la inmigración irregular en el caso de que los mecanismos existentes de cooperación bilateral con Marruecos no sean efectivos. Sin embargo, es importante reseñar que para que algunos de ellos puedan aplicarse, como las devoluciones, es necesaria la presencia de un convenio de readmisión con el país del que es nacional el inmigrante irregular, aspecto ya comentado anteriormente pero que aquí muestra una vez más su importancia.

En este punto, es esencial mencionar brevemente la relevancia de la inmigración marroquí en España. Según los datos disponibles, el porcentaje de inmigrantes de nacionalidad marroquí respecto al total de la población inmigrante en España ha oscilado alrededor del quince por ciento en los últimos veinte años (Capote y Najarro, 2018), con períodos de crecimiento en épocas de prosperidad económica y disminución durante las crisis. En los últimos años, el número de residentes marroquíes ha mostrado ligeras fluctuaciones, pero debido al aumento de la población extranjera residente total, el porcentaje de marroquíes ha tendido a disminuir levemente

La inmigración marroquí generalmente se caracteriza por ser de larga duración (una vez superada la difícil fase inicial de adaptación y logrado cierto arraigo), lo que frecuentemente conlleva la formación de una familia o su reagrupación en territorio español (Capote y Najarro, 2018). Por lo tanto, la numerosa presencia de inmigración marroquí en España influye también en las relaciones bilaterales de ambos países debido a los fuertes lazos creados por las migraciones, aunque culturalmente se perciban como países muy diferentes.

En conclusión, la cooperación en materia migratoria entre España y Marruecos experimentó un avance significativo a partir de 2004, con la implementación de varias iniciativas bilaterales, como las patrullas conjuntas mencionadas. Sin embargo, la dependencia española del control marroquí de la inmigración irregular implica que los conflictos entre ambos países afecten las migraciones hacia España. Así, cuando las relaciones son estables, la cooperación migratoria es excelente, reduciendo los flujos de inmigración irregular.

Es importante también considerar que el control migratorio está estrechamente vinculado a cuestiones éticas. Si bien es legítimo que los países controlen sus fronteras, el respeto a los derechos humanos es igualmente crucial, y ambos pueden entrar en conflicto con la aplicación de ciertas medidas, como las devoluciones en caliente. Por consiguiente, el futuro de las relaciones migratorias debe evolucionar hacia mecanismos de control que sean efectivos sin comprometer los derechos humanos de los migrantes. Además, se deben explorar enfoques más integrales que aborden las causas profundas de la migración, promoviendo el desarrollo sostenible y la estabilidad en los países de origen.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

5.1 Enfoques Teóricos y Teorías sobre Migraciones

Para comprender los patrones migratorios entre Marruecos y España y las políticas aplicadas, es esencial considerar enfoques teóricos clave. La teoría del empuje y atracción explica la migración marroquí hacia España como resultado de factores de empuje, como la pobreza y la falta de empleo en Marruecos, y factores de atracción, como mejores oportunidades económicas en España. La teoría de redes migratorias destaca la importancia de las conexiones sociales y familiares que facilitan la migración y la integración de los migrantes marroquíes en España, proporcionando apoyo y recursos esenciales. La teoría de la seguridad humana subraya la necesidad de políticas que protejan los derechos y la dignidad de los migrantes, abordando amenazas como la violencia y la pobreza extrema. En el contexto de la cooperación entre España y Marruecos, estas teorías ayudan a entender las dinámicas migratorias y la importancia de implementar políticas que promuevan la seguridad y el bienestar de los migrantes.

El realismo en las relaciones internacionales, con su énfasis en la seguridad del Estado y el control de las fronteras, explica las políticas restrictivas y el énfasis en la vigilancia y seguridad que España ha implementado en cooperación con Marruecos. Según el realismo, los Estados actúan principalmente en función de sus intereses nacionales y la necesidad de asegurar sus fronteras contra amenazas externas. En este marco, las políticas migratorias restrictivas y las medidas de seguridad fronteriza son esenciales para la protección del Estado y la prevención de la inmigración irregular, como se refleja en la implementación del SIVE y los acuerdos de readmisión. En contraste, el liberalismo destaca la cooperación internacional y los derechos humanos, abogando por políticas migratorias más abiertas y humanitarias. Este enfoque sostiene que, a través de la cooperación y el establecimiento de normas internacionales, los países pueden gestionar la migración de manera más efectiva y humana, garantizando los derechos de los migrantes y facilitando su integración. La colaboración entre España y Marruecos, apoyada por la Unión Europea, ejemplifica cómo estos principios pueden contribuir a una gestión más eficaz de la migración. El constructivismo se centra en cómo las ideas, identidades y discursos influyen en la política migratoria. Las percepciones y construcciones sociales sobre los migrantes afectan las políticas y prácticas migratorias;

narrativas que presentan a los migrantes como una amenaza pueden llevar a políticas más restrictivas, mientras que narrativas que enfatizan la diversidad y los derechos humanos promueven políticas más inclusivas. En el caso de España y Marruecos, las percepciones y discursos sobre la migración influyen en la formulación de políticas y en la cooperación bilateral, afectando la gestión de los flujos migratorios y las medidas de seguridad.

5.2. Síntesis de los Hallazgos

El análisis de la cooperación en seguridad fronteriza entre España y Marruecos revela un marco complejo y multifacético que ha evolucionado significativamente a lo largo de las décadas. Desde la implementación del Plan África I en 2007 hasta los acuerdos más recientes, se ha buscado establecer mecanismos efectivos para gestionar la inmigración irregular y garantizar la seguridad fronteriza. Sin embargo, los resultados han sido mixtos, reflejando tanto éxitos significativos como desafíos persistentes.

El Plan África I, por ejemplo, logró una reducción notable en la llegada de cayucos a las Islas Canarias, disminuyendo las entradas irregulares de casi 32,000 en 2006 a 12,478 en 2007. Este éxito inicial destacó la importancia de la cooperación y la implementación de medidas preventivas y de desarrollo en las regiones de origen de los migrantes. Las estrategias adoptadas bajo este plan incluyeron patrullas marítimas conjuntas, el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y la mejora de la infraestructura de acogida para migrantes. Además, se promovió la cooperación con otros países africanos para abordar las causas profundas de la migración, como la pobreza y la falta de oportunidades económicas.

No obstante, a pesar de estos esfuerzos, la fluctuación en el número de muertes de migrantes en el Mediterráneo subraya los desafíos continuos y la peligrosidad de las rutas migratorias. En 2016, se registró un pico de más de 5,000 muertes, evidenciando que, aunque se lograron avances en algunos frentes, las condiciones peligrosas del viaje no se mitigaron completamente. Este trágico aumento en las muertes también refleja la necesidad de rutas migratorias más seguras y legales y de una mayor cooperación internacional para mejorar las operaciones de rescate en el mar.

La evolución de las políticas migratorias y los acuerdos bilaterales ha sido un proceso continuo de adaptación a las cambiantes dinámicas migratorias. En 2012, por ejemplo, se

firmó un acuerdo para fortalecer la cooperación en la gestión de fronteras y la lucha contra la inmigración irregular, reafirmando el compromiso de ambos países con la seguridad y el control efectivo de sus fronteras. Este acuerdo incluyó la instalación de sistemas avanzados de vigilancia, como el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, que ha sido crucial en la detección y prevención de entradas irregulares.

Además, en 2015, se estableció un diálogo estratégico entre España y Marruecos, que reforzó la colaboración en temas de seguridad y migración. Este diálogo permitió una mayor coordinación entre las fuerzas de seguridad de ambos países y la implementación de nuevas tecnologías de vigilancia en las fronteras. También se crearon mecanismos para el intercambio de información y la realización de operaciones conjuntas, lo que mejoró significativamente la capacidad de respuesta ante intentos de entrada irregular.

En términos de cifras, el impacto de estos acuerdos se refleja en varios indicadores. Por ejemplo, las devoluciones de migrantes marroquíes aumentaron significativamente en ciertos periodos. En 2018, España devolvió a 10,150 migrantes a Marruecos, un aumento considerable en comparación con los años anteriores. Este incremento en las devoluciones puede atribuirse a la implementación más estricta de los acuerdos de readmisión y a la mejora en la cooperación entre los servicios de inmigración de ambos países. Sin embargo, la efectividad de estas devoluciones depende de la capacidad de ambos países para manejar los procedimientos de readmisión de manera eficiente y respetuosa de los derechos humanos.

El número de migrantes que intentan cruzar las fronteras también ofrece una visión de la efectividad de las políticas migratorias. Aunque hubo una reducción en las llegadas irregulares a las Islas Canarias después del Plan África I, otras rutas, como la del Mediterráneo Occidental, han visto fluctuaciones en los números. En 2019, se registraron 32,513 llegadas irregulares a España, la mayoría a través del Mediterráneo Occidental, destacando la necesidad de una vigilancia continua y adaptativa. Estas fluctuaciones indican que, si bien las políticas pueden ser efectivas en ciertos contextos y periodos, los migrantes buscan constantemente nuevas rutas y métodos para llegar a Europa.

Las muertes de migrantes son otro indicador crítico de la efectividad de las políticas migratorias. A pesar de los esfuerzos internacionales para mejorar la seguridad en el mar, las cifras de muertes han seguido siendo alarmantemente altas. En 2021, se registraron

2,048 muertes en el Mediterráneo, y en 2022, el número aumentó a 2,411. Estos datos subrayan la continua peligrosidad de las rutas migratorias y la necesidad de mejorar las operaciones de rescate y proporcionar rutas seguras y legales para los migrantes. La alta mortalidad entre los migrantes refleja las condiciones extremas y peligrosas que enfrentan en su intento de llegar a Europa y destaca la urgente necesidad de enfoques más seguros y humanitarios para la gestión de la migración.

La gestión de menores no acompañados ha sido un desafío particularmente complejo. La legislación actual a menudo dificulta la devolución de estos menores a sus países de origen, creando desafíos adicionales para las autoridades españolas y marroquíes. En muchos casos, los menores no acompañados quedan atrapados en un limbo legal, sin acceso adecuado a servicios y protección. Las políticas deben enfocarse en proporcionar un entorno seguro y estable para estos menores, garantizando su acceso a la educación y a servicios esenciales mientras se resuelve su situación legal.

Otro aspecto clave de la efectividad de las políticas migratorias es la capacidad de adaptación a las cambiantes dinámicas migratorias. Las políticas deben ser flexibles y capaces de responder a nuevas tendencias y desafíos. Por ejemplo, el aumento de llegadas a través del Mediterráneo Occidental en los últimos años ha requerido una reevaluación de las estrategias de control fronterizo y la implementación de nuevas medidas para abordar esta ruta emergente. La capacidad de adaptación es crucial para mantener la eficacia de las políticas migratorias y garantizar una respuesta adecuada a los desafíos emergentes.

Las políticas de integración en España también han tenido un impacto notable en la capacidad de los migrantes para establecerse y prosperar en el país. Programas que facilitan el acceso a la educación, el empleo y los servicios sociales han sido esenciales para la integración de los migrantes marroquíes. Sin embargo, aún existen barreras significativas que deben ser abordadas, incluyendo la discriminación y la xenofobia. Las políticas de integración deben centrarse en promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los migrantes, garantizando que puedan contribuir plenamente a la sociedad española.

La colaboración con la Unión Europea ha sido un componente importante de las políticas migratorias de España. Los fondos y programas europeos han apoyado muchas de las

iniciativas de control fronterizo y desarrollo en las regiones de origen de los migrantes. La cooperación a nivel europeo es crucial para abordar los desafíos migratorios de manera coherente y efectiva. La implementación de políticas coordinadas y la compartición de recursos y conocimientos pueden mejorar significativamente la gestión de la migración y reducir la presión sobre los países fronterizos como España.

En resumen, la efectividad de las políticas migratorias entre España y Marruecos ha sido variada, con logros significativos en algunos aspectos y desafíos persistentes en otros. La implementación de acuerdos bilaterales y programas de desarrollo ha contribuido a la reducción de llegadas irregulares y al fortalecimiento de la seguridad fronteriza. Sin embargo, la continua peligrosidad de las rutas migratorias y las altas cifras de muertes subrayan la necesidad de enfoques más seguros y humanitarios. Las políticas deben ser adaptativas y centradas en los derechos humanos, garantizando la seguridad y dignidad de los migrantes. La cooperación internacional y la integración efectiva son componentes esenciales para abordar los desafíos migratorios de manera holística y sostenible.

5.3. Impacto de los Acuerdos Bilaterales

Los acuerdos bilaterales han sido fundamentales para mejorar la vigilancia y el control en las fronteras, pero también han enfrentado críticas por sus implicaciones en los derechos humanos. Las "devoluciones en caliente" y otros métodos de control fronterizo han sido cuestionados por su falta de consideración hacia el bienestar de los migrantes. Incidentes como el trágico evento en El Tarajal en 2014, que resultó en la muerte de 15 personas, destacan las tensiones entre la seguridad fronteriza y el respeto a los derechos humanos.

Además, la cooperación en la gestión de menores no acompañados ha sido particularmente compleja. La legislación actual a menudo dificulta la devolución de estos menores a sus países de origen, creando desafíos adicionales para las autoridades españolas y marroquíes.

El impacto de estos acuerdos también se refleja en la adaptación y modificación de las rutas migratorias. Mientras que las medidas estrictas en ciertos puntos de entrada han logrado reducir el flujo migratorio en esos puntos específicos, los migrantes han

encontrado nuevas y a menudo más peligrosas rutas para llegar a Europa. Este fenómeno subraya la resiliencia de los flujos migratorios y la necesidad de soluciones más holísticas y sostenibles.

5.4. Efectividad de las Políticas Migratorias

Las políticas migratorias de España y Marruecos, influenciadas por sus acuerdos bilaterales y el marco de la Unión Europea, han tenido un impacto significativo en las rutas y métodos utilizados por los migrantes. Las mejoras en la vigilancia y el control fronterizo han llevado a un desvío de las rutas migratorias hacia opciones más peligrosas, como el cruce del Mediterráneo Central desde Libia hacia Italia y Malta.

El contexto socioeconómico y político en los países de origen también juega un papel crucial en la migración. Factores como la falta de oportunidades económicas, la inestabilidad política y los conflictos armados continúan impulsando a los migrantes a buscar mejores condiciones de vida en Europa, a pesar de los riesgos asociados con el viaje.

Uno de los aspectos clave de la efectividad de las políticas migratorias es la implementación de acuerdos bilaterales específicos entre España y Marruecos. Estos acuerdos han tenido varios objetivos, incluyendo la facilitación de las devoluciones, la cooperación en la vigilancia fronteriza y la gestión de flujos migratorios. A continuación, se detallan algunos de los principales acuerdos y sus impactos:

El Acuerdo de Readmisión de 1992 permitió la devolución de ciudadanos marroquíes que entraron ilegalmente en España, así como de terceros nacionales que utilizaron Marruecos como país de tránsito. Este acuerdo sentó las bases para la cooperación en materia de readmisión, aunque su implementación ha enfrentado desafíos debido a la resistencia de Marruecos a aceptar devoluciones masivas y la complejidad de verificar la nacionalidad de los migrantes.

El Plan África I, como se mencionó anteriormente, tuvo un impacto significativo en la reducción de llegadas irregulares a las Islas Canarias. Este plan incluyó medidas de desarrollo en los países de origen, patrullas conjuntas en el mar y la construcción de

centros de acogida temporales. La cooperación entre España y Marruecos bajo este plan fue crucial para su éxito inicial.

El Diálogo Estratégico de 2015 entre España y Marruecos reforzó la colaboración en materia de seguridad fronteriza y lucha contra la inmigración irregular. Este diálogo resultó en una mayor coordinación entre las fuerzas de seguridad de ambos países y en la implementación de nuevas tecnologías de vigilancia en las fronteras. Además, se establecieron mecanismos para compartir información y realizar operaciones conjuntas.

En términos de cifras, el impacto de estos acuerdos se refleja en varios indicadores. Por ejemplo, las devoluciones de migrantes marroquíes aumentaron significativamente en ciertos periodos. En 2018, España devolvió a 10,150 migrantes a Marruecos, un aumento considerable en comparación con los años anteriores. Sin embargo, la efectividad de estas devoluciones depende de la capacidad de ambos países para manejar los procedimientos de readmisión de manera eficiente y respetuosa de los derechos humanos.

El número de migrantes que intentan cruzar las fronteras también ofrece una visión de la efectividad de las políticas migratorias. Aunque hubo una reducción en las llegadas irregulares a las Islas Canarias después del Plan África I, otras rutas, como la del Mediterráneo Occidental, han visto fluctuaciones en los números. En 2019, se registraron 32,513 llegadas irregulares a España, la mayoría a través del Mediterráneo Occidental, destacando la necesidad de una vigilancia continua y adaptativa.

Las muertes de migrantes son otro indicador crítico de la efectividad de las políticas migratorias. A pesar de los esfuerzos internacionales para mejorar la seguridad en el mar, las cifras de muertes han seguido siendo alarmantemente altas. En 2021, se registraron 2,048 muertes en el Mediterráneo, y en 2022, el número aumentó a 2,411. Estos datos subrayan la continua peligrosidad de las rutas migratorias y la necesidad de mejorar las operaciones de rescate y proporcionar rutas seguras y legales para los migrantes.

5.5. Retos y Críticas

Uno de los principales desafíos en la implementación de estos acuerdos ha sido la protección de los derechos humanos de los migrantes. Las "devoluciones en caliente" y

otros métodos de control fronterizo han sido criticados por su falta de consideración hacia el bienestar de los migrantes. Incidentes como el trágico evento en El Tarajal en 2014, que resultó en la muerte de 15 personas, destacan las tensiones entre la seguridad fronteriza y el respeto a los derechos humanos.

Además, la gestión de la inmigración irregular ha planteado retos significativos en términos de coordinación y cooperación entre las diferentes agencias y niveles de gobierno. La necesidad de una respuesta coherente y coordinada es crucial para abordar los complejos desafíos que presenta la inmigración irregular. Sin embargo, las diferencias en las prioridades y enfoques entre las autoridades nacionales y locales a menudo complican estos esfuerzos.

Otra crítica significativa se centra en la falta de soluciones duraderas y sostenibles para abordar las causas profundas de la migración. Mientras que las políticas de control fronterizo y seguridad son esenciales, también es vital invertir en el desarrollo y la estabilidad en las regiones de origen de los migrantes. Sin abordar estas causas subyacentes, los esfuerzos para gestionar la inmigración seguirán siendo una solución temporal y reactiva.

5.6. Recomendaciones para el Futuro

Para abordar de manera más efectiva los desafíos de la inmigración irregular, es crucial que España y Marruecos, junto con la comunidad internacional, adopten un enfoque más integral y humanitario. Esto incluye fortalecer la cooperación internacional, ampliando los acuerdos bilaterales y multilaterales para incluir no solo medidas de seguridad, sino también programas de desarrollo y asistencia en las regiones de origen de los migrantes.

Además, es esencial garantizar los derechos humanos, implementando políticas que protejan los derechos de los migrantes, evitando prácticas como las devoluciones en caliente y asegurando procedimientos justos y transparentes para el manejo de los migrantes y refugiados. Mejorar las operaciones de rescate es otra prioridad, aumentando la eficacia y seguridad de las operaciones en el mar, utilizando tecnología avanzada y fortaleciendo la colaboración entre las agencias de rescate y las autoridades nacionales e

internacionales.

Promover el desarrollo en las regiones de origen es igualmente importante. Invertir en proyectos que aborden las causas profundas de la migración, como la falta de oportunidades económicas y la inestabilidad política, puede reducir la presión migratoria a largo plazo. Asimismo, es fundamental fomentar la integración, desarrollando programas de integración para los migrantes que lleguen a España, proporcionando acceso a la educación, el empleo y los servicios sociales, para facilitar su inclusión en la sociedad.

Además, es vital considerar enfoques innovadores y basados en la evidencia para abordar estos desafíos. La implementación de tecnologías avanzadas, como sistemas de vigilancia y monitoreo más sofisticados, puede mejorar la eficiencia y efectividad de las operaciones de rescate y control fronterizo. Al mismo tiempo, las políticas deben ser flexibles y adaptativas, capaces de responder a las cambiantes dinámicas globales y locales, y centradas en el bienestar y la dignidad de los migrantes.

5.7. Implicaciones para la Política de Seguridad Fronteriza

Las políticas migratorias deben ser flexibles y adaptativas, capaces de responder a las cambiantes dinámicas globales y locales, y centradas en el bienestar y la dignidad de los migrantes. La colaboración internacional, el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos deben ser los pilares fundamentales de esta estrategia.

Estos elementos combinados pueden crear un marco más equitativo y efectivo para gestionar la migración, beneficiando tanto a los países de origen como a los de destino, y, sobre todo, a los migrantes que buscan una vida mejor. La evolución de las cifras de muertes y la continua peligrosidad de las rutas migratorias subrayan la necesidad urgente de políticas migratorias más efectivas y de una cooperación internacional más estrecha para mitigar estas tragedias.

Las implicaciones de esta política no solo afectan a la seguridad fronteriza, sino también a la estabilidad social y económica de las regiones involucradas. La implementación de políticas inclusivas y respetuosas de los derechos humanos puede contribuir

significativamente a la cohesión social y al desarrollo económico en los países de destino. Además, al abordar las causas profundas de la migración, estas políticas pueden promover una mayor estabilidad y prosperidad en las regiones de origen, reduciendo así la presión migratoria a largo plazo.

5.8. Limitaciones del estudio

Este estudio enfrenta varias limitaciones, incluida la disponibilidad de datos precisos y actualizados sobre las rutas migratorias y los flujos de migrantes. Además, las restricciones en el acceso a ciertos documentos y estadísticas oficiales pueden haber limitado la profundidad del análisis. Las entrevistas y testimonios de migrantes y actores relevantes también presentan desafíos metodológicos debido a la naturaleza sensible del tema y la posible falta de confianza de los participantes.

Otra limitación importante es la variabilidad en las políticas migratorias y su implementación en diferentes contextos temporales y espaciales. Las diferencias en las políticas nacionales y regionales, así como las fluctuaciones en las prioridades políticas y económicas, pueden afectar significativamente los resultados y las conclusiones del estudio.

5.9. Direcciones para Investigaciones Futuras

Futuras investigaciones podrían centrarse en evaluar el impacto a largo plazo de las políticas migratorias y los acuerdos bilaterales en la vida de los migrantes y sus comunidades de origen. También es crucial investigar cómo las nuevas tecnologías y enfoques innovadores pueden mejorar la seguridad y la eficiencia de las operaciones de rescate y control fronterizo. Además, estudios comparativos con otras regiones del mundo podrían proporcionar una perspectiva más amplia y ayudar a identificar mejores prácticas y lecciones aprendidas que puedan ser aplicadas en el contexto de la cooperación migratoria entre España y Marruecos.

Además, investigaciones futuras podrían explorar más a fondo las dinámicas internas de las comunidades migrantes, incluyendo las estrategias de adaptación y resiliencia que desarrollan para enfrentar los desafíos en los países de destino. También sería valioso

investigar el papel de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en la protección de los derechos de los migrantes y en la promoción de su integración.

En conclusión, la gestión de la inmigración irregular entre España y Marruecos requiere un enfoque multifacético que combine seguridad, derechos humanos y desarrollo. A través de una cooperación más estrecha y un compromiso renovado con la protección de los derechos de los migrantes, es posible avanzar hacia una gestión más efectiva y humana de los flujos migratorios en la región. Las políticas migratorias deben ser flexibles y adaptativas, capaces de responder a las cambiantes dinámicas globales y locales, y centradas en el bienestar y la dignidad de los migrantes. La colaboración internacional, el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos deben ser los pilares fundamentales de esta estrategia. Estos elementos combinados pueden crear un marco más equitativo y efectivo para gestionar la migración, beneficiando tanto a los países de origen como a los de destino, y, sobre todo, a los migrantes que buscan una vida mejor.

CAPÍTULO VI: BIBLIOGRAFÍA

- Accem. (2024). Al menos 3.997 personas murieron en 2023 en la frontera sur de Europa. Recuperado de <https://www.accem.es/al-menos-3-997-personas-murieron-en-2023-en-la-frontera-sur-de-europa/>.
- ACNUR. Pacto Mundial sobre los Refugiados. Recuperado de <https://www.acnur.org/es-es/pacto-mundial-sobre-los-refugiados>.
- Amirah Fernández, H. (2015). *Relaciones España-Marruecos*. Real Instituto Elcano, Madrid.
- Artetxe Larrabide, A. (2016). La Unión Europea y España en su relación con el Magreb: los casos de Marruecos y Argelia. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco, Lejona (Vizcaya).
- BBC News. (2006). *Tragedia en el mar entre Mauritania y Canarias*. Recuperado de [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_5314000/5314274.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_5314000/5314274.stm).
- BOE. (2012). Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Marruecos en materia de cooperación policial transfronteriza. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2012/05/15/pdfs/BOE-A-2012-6365.pdf>
- BOE. (2019). Acuerdo Internacional entre España y Marruecos. Recuperado de [https://www.boe.es/eli/es/ai/2019/10/30/\(1\)/dof/spa/pdf](https://www.boe.es/eli/es/ai/2019/10/30/(1)/dof/spa/pdf).
- Capote Lama, A., & Najarro Martín, U. (2018). El arraigo de los marroquíes en España: el comienzo de una nueva fase migratoria. *Finisterra*, *LIII*(108), 71-87. doi:10.18055/Finis12876
- CEAR. (2021). Externalización de Fronteras España-Marruecos. Recuperado de https://www.cear.es/wp-content/uploads/2021/04/FICHA_Externalizacion_Fronteras_Espana-Marruecos.pdf.
- Consejo de la Unión Europea. Política de Migración de la UE: Rutas Occidentales. Recuperado de <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-migration-policy/western-routes/>.
- Defensor del Pueblo. (2021). *Informe sobre la situación de los inmigrantes en Canarias*. Recuperado de [https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2021/03/INFORME_Canarias.pdf](https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2021/03/INFORME_Canarias.pdf).
- Del Arenal, C. (2007). Introducción a las Relaciones Internacionales (Cuarta ed.). Madrid: Tecnos.

- Dunne, T. (2014). Liberalism. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens, *The Globalization of World Politics. An introduction to international relations* (Sixth ed., págs. 113-125). Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Gredos USAL. Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos. Recuperado de https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/128936/Acuerdo_entre_el_Reino_de_Espana_y_el_Re.pdf;sequence=1.
- Hernando de Larramendi, M. (diciembre de 2003). España-Marruecos: una vecindad compleja. La refundación de las relaciones hispano-marroquíes requiere una profunda reflexión sobre lo ocurrido en los dos últimos años. *Afkar/Ideas*, 46-51.
- Hernández Martínez, D. (2018). España y los retos de seguridad en el Magreb. En M. Caracuel Raya, J. Díaz Toribio, E. Sánchez Mateos, & A. Crespo Alcázar (Ed.), *IV Congreso ADESyD. Compartiendo (visiones de) seguridad. IV*, págs. 86-106. ADESyD.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (s.f.). *Estadística del Padrón Continuo*. Recuperado de [\[https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?type=pcaxis&path=/t20/e245/p08/&file=pcaxis&dh=0&capsel=0\]](https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?type=pcaxis&path=/t20/e245/p08/&file=pcaxis&dh=0&capsel=0)(<https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?type=pcaxis&path=/t20/e245/p08/&file=pcaxis&dh=0&capsel=0>).
- Martín, I. (julio de 2014). España-Marruecos: más allá de las relaciones diplomáticas y económicas. *Opinión CIDOB* (254), 1-3.
- Massey, Douglas; Arango, Joaquín; Graeme, Hugo; Kovaoaci, Ali; Pellegrini, Adela y Taylor, Eduard “Una evaluación de la teoría de la migración internacional: el caso de América del Norte”. En *Cruzando fronteras: migraciones en el sistema mundial*. Icaria. Fundación Hogar del Empleado, D. L. Barcelona. Pp. 189-264. 1998.
- Massey, Douglas S., 1998 “Worlds in motion. Understanding International Migration at the End of the Millennium”. Clarendon Press. Oxford. 1998.
- Møller, Bjørn. “Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos”. *Desarrollo Económico - revista de ciencias sociales IDES*. Buenos Aires, Vol. 36, No 143 (octubre-diciembre 1996). P. 769-792.
- Migration Policy Institute. (2024). Border Security. Recuperado de <https://www.migrationpolicy.org/topics/border-security>.
- Ministerio del Interior. (2023). Informe quincenal acumulado 01/01 al 15/10/2023. Recuperado de [\https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/19_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_15-10-

2023.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/19_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_15-10-2023.pdf).

Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de <https://un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights#:~>.

Naciones Unidas. Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration. Recuperado de https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/180711_final_draft_0.pdf.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s.f.). Rutas migratorias y muertes. Recuperado de [https://www.iom.int/es/search?keywords=rutas+muertes®ion_country=&created=All&sort_bef_combine=created_DESC](https://www.iom.int/es/search?keywords=rutas+muertes®ion_country=&created=All&sort_bef_combine=created_DESC).

Onzaga Torres, M. (2011). Análisis de las relaciones bilaterales entre España y Marruecos en materia de cooperación migratoria durante los periodos presidenciales de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011). Monografía de grado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Relaciones Internacionales, Bogotá.

Peñas, F. J. (1997). Liberalismo y relaciones internacionales: la tesis de la paz democrática y sus críticos. *Isegoría*(16), 119-140. doi:10.3989/isegoria.1997.i16.186.

Portes, Alejandro y Böröccz, József (1998): “Migración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación”.

Rodríguez Mesa, M. (marzo de 2007). Inmigración Marruecos-España. Instrumentos jurídicos para la gestión y control de los flujos migratorios. *Relaciones España-Marruecos. Nuevas perspectivas y enfoques*. (J. Sánchez Sandoval, & A. El Fathi, Edits.) Cádiz: Universidad de Cádiz.

Rosselló, M. (2021). España y Marruecos reabren sus fronteras tras 14 meses cerradas por la pandemia. *La Razón*. Recuperado de <https://www.larazon.es/espana/20210529/gr447plrtzc5tkcaiq6anmcueu.html>.

Statista. (s.f.). *Número de menores extranjeros no acompañados (MENAs) con y sin autorización de residencia en España*. Recuperado de <https://es.statista.com/estadisticas/1072776/numero-de-mena-con-y-sin-autorizacion-de-residencia-en-espana/>.

Statista. (s.f.). Devoluciones y expulsiones de inmigrantes irregulares ejecutadas en España. Recuperado de <https://es.statista.com/estadisticas/1097390/devoluciones-y-expulsiones-de-inmigrantes-irregulares-ejecutadas-en-espana/>.

espana/](<https://es.statista.com/estadisticas/1097390/devoluciones-y-expulsiones-de-inmigrantes-irregulares-ejecutadas-en-espana/>).

- Tizón, J.L., San José, J., Salamero, M., Pellejero, N., Diaz-Munguira, J.M., & Atxotegi, J. (1983). *Migraciones y Salud Mental*. Fundació Vidal i Barraquer, Barcelona. Premio Luis Martín Santos de la Asociación Española de Neuropsiquiatría.
- Torrejón Rodríguez, J. (2006). Las relaciones entre España y Marruecos según sus tratados internacionales. *Revista electrónica de estudios internacionales*(11), 1-32.
- Torrejón Rodríguez, J. D., & Zebda, S. (2013). Reunión de Alto Nivel España-Marruecos Rabat Octubre 2012. *Paix et Sécurité Internationales*, ISSN 1114-7326, Num. 1, enero-diciembre 2013, pp. 177-201.
- Torrejón Rodríguez, J. D., & Zebda, S. (2015). XI Reunión de Alto Nivel España-Marruecos Madrid 5 de Junio de 2015. *Paix et Sécurité Internationales*, ISSN 2341-0868, Num. 3, enero-diciembre 2015, pp. 239-271. Recuperado de <file:///Users/gabrielferrermartorell/Downloads/Dialnet-XIReunionDeAltoNivelEspanaMarruecosMadrid5DeJunioD-5289809.pdf>.
- Tornos, A. (2016). MASSEY, D.S.; ARANGO, J., y otros: *Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millennium*. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, (7). Recuperado a partir de <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4466>.
- Vitelli, M. (2011). Hacia una identidad sudamericana de defensa: contrastes entre el Sistema Interamericano y el Consejo de Defensa de la Unasur. *Revista Densidades*, 6, mayo, pp. 53-58.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what State make of it. *The social construction of powers politics. International Organization*, 42(2), pp. 245-391.